

# DOE

MIÉRCOLES, 22  
de abril de 2015

DIARIO OFICIAL DE  
EXTREMADURA



NÚMERO 76

## [ S U M A R I O ]

### II AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

##### **Consejería de Salud y Política Sociosanitaria**

**Ceses.** Decreto 77/2015, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de doña Cristina Herrera Santa Cecilia como Directora Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) ..... 13121

**Nombramientos** Decreto 78/2015, de 21 de abril, por el que se dispone el nombramiento como Directora Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) de doña Basilia Pizarro Valle ..... 13122

**III OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Hacienda y Administración Pública**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 8 de abril de 2015, de la Secretaría General de Hacienda, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 261/2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 310/2013..... **13123**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 8 de abril de 2015, de la Secretaría General de Hacienda, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 277/2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 449/2014..... **13124**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 8 de abril de 2015, de la Secretaría General de Hacienda, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 278/2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 30/2014..... **13125**

**Radiodifusión.** Resolución de 10 de abril de 2015, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de Extremadura relativo a la transformación de concesión para la explotación, en régimen de gestión directa por el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz), del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con la frecuencia 107.9 Mhz, en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual (radiofónico) ..... **13126**

**Universidad de Extremadura**

**Planes de estudios.** Resolución de 9 de abril de 2015, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Información y Documentación ..... **13130**

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Badajoz**

**Notificaciones.** Edicto de 11 de marzo de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 825/2012 ..... **13134**

**Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Don Benito**

**Notificaciones.** Edicto de 5 de marzo de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 497/2013 ..... **13135**

**V****ANUNCIOS****Consejería de Economía, Competitividad e Innovación**

**Actividad Empresarial. Subvenciones.** Anuncio de 10 de abril de 2015 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 114/2014, de 24 de junio ..... **13137**

**Consejería de Hacienda y Administración Pública**

**Tesorería.** Anuncio de 7 de abril de 2015 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el segundo trimestre natural del año 2015 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras ..... **13143**

**Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

**Expropiaciones. Citación.** Resolución de 14 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Nuevo depósito regulador-distribuidor de Valdesalor" ..... **13144**

**Expropiaciones. Citación.** Resolución de 14 de abril de 2015, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Proyecto de construcción del depósito regulador de Gargüera" ..... **13146**

**Información pública.** Anuncio de 20 de marzo de 2015 sobre rehabilitación y ampliación de edificación para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 54 del polígono 10 y parcela 370 del polígono 11. Promotor: D. Marcos del Pozo Manrique, en Carrascalejo ..... **13148**

**Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**Instalaciones eléctricas.** Anuncio de 11 de marzo de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-18972/17562 ..... **13148**

**Minas.** Anuncio de 18 de marzo de 2015 sobre admisión definitiva de los permisos de investigación para todos los recursos de la Sección C) denominados "La Parra", n.º 06C12.845-00, y "La Morera", n.º 06C12.846-00, en los términos municipales de Feria, La Parra, La Morera, Nogales, Salvatierra de los Barros, Santa Marta de los Barros y Torre de Miguel Sesmero ..... **13149**

**Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.** Anuncio de 25 de marzo de 2015 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17567 ..... **13151**



**Minas.** Anuncio de 27 de marzo de 2015 sobre otorgamiento de permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominado "El Rodeo", n.º 10305-00, en la provincia de Cáceres ..... **13154**

**Notificaciones.** Anuncio de 27 de marzo de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal ..... **13154**

**Formalización.** Anuncio de 8 de abril de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Fomento de la sostenibilidad en montes de utilidad pública de Cáceres Este". Expte.: 1552OB1FR032 ..... **13156**

### **Consejería de Educación y Cultura**

**Formalización.** Anuncio de 7 de abril de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Seguridad y vigilancia de las instalaciones del edificio administrativo Múltiples de Cáceres". Expte.: SER1401008 ..... **13157**

### **Servicio Extremeño de Salud**

**Plaguicidas. Capacitación profesional.** Anuncio de 10 de abril de 2015 por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/2002, de 29 de enero, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... **13158**

### **Servicio Extremeño Público de Empleo**

**Notificaciones. Citación.** Anuncio de 9 de abril de 2015 sobre citación a los demandantes de empleo que se relacionan para que comparezcan ante sus respectivos centros de empleo del SEXPE ..... **13161**

### **Universidad de Extremadura**

**Notificaciones.** Anuncio de 30 de marzo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación en expediente de reintegro de ayudas al estudio ..... **13166**

### **Junta Electoral Provincial de Badajoz**

**Elecciones.** Edicto de 21 de abril de 2015 por el que se hace pública la relación de candidaturas presentadas ante la Junta Electoral Provincial de Badajoz para el proceso electoral de 24 de mayo de 2015 de Elecciones a la Asamblea de Extremadura ..... **13167**



### **Junta Electoral Provincial de Cáceres**

**Elecciones.** Edicto de 21 de abril de 2015 por el que se hace pública la relación de candidaturas presentadas ante la Junta Electoral Provincial de Cáceres para el proceso electoral de 24 de mayo de 2015 de Elecciones a la Asamblea de Extremadura ..... **13182**

### **Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra**

**Urbanismo.** Anuncio de 26 de marzo de 2015 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de UA n.º 6-A, de las Normas Subsidiarias ..... **13194**

### **Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros**

**Urbanismo.** Anuncio de 23 de marzo de 2015 sobre Estudio de Detalle ..... **13194**

### **Ayuntamiento de Valdecaballeros**

**Pruebas selectivas.** Anuncio de 9 de abril de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Policía Local ..... **13195**



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA**

*DECRETO 77/2015, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de doña Cristina Herrera Santa Cecilia como Directora Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). (2015040086)*

A propuesta del Consejero de Salud y Política Sociosanitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 21 de abril de 2015,

#### D I S P O N G O:

El cese de doña Cristina Herrera Santa Cecilia como Directora Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).

Mérida, a 21 de abril de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Salud y Política Sociosanitaria,  
LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN

• • •



*DECRETO 78/2015, de 21 de abril, por el que se dispone el nombramiento como Directora Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) de doña Basilia Pizarro Valle. (2015040087)*

A propuesta del Consejero de Salud y Política Sociosanitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 21 de abril de 2015,

**D I S P O N G O:**

El nombramiento como Directora Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) de doña Basilia Pizarro Valle.

Mérida, a 21 de abril de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Salud y Política Sociosanitaria,  
LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2015, de la Secretaría General de Hacienda, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 261/2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 310/2013. (2015060818)*

Ha recaído sentencia firme n.º 261, de 24 de marzo de 2015, por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo n.º 310 de 2013 promovido por el Procurador D. Valentín Lobo Espada, en nombre y representación de Don Eladio Flores Fernández, siendo parte demandada la Administración General del Estado, representada y defendida por el Sr. Abogado del Estado y como parte codemandada la Junta de Extremadura, representada por el Sr. Letrado de su Gabinete Jurídico. El recurso se ha interpuesto contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, de fecha 28 de febrero de 2013, dictada en la Reclamación 06/03109/2010, sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Cuantía 3.572,62 euros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Secretaría General de acuerdo con la Resolución de 7 de julio de 2014 del Consejero, sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 261, de 24 de marzo de 2015, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 310/2013, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso interpuesto por el procurador D. Valentín Lobo Espada, en nombre y representación de D. Eladio Flores Fernández con la asistencia letrada de D.ª Nuria Lagar Vázquez contra la Resolución del Tearex de fecha 28/02/2013, cuya disconformidad y anulación se declara, estableciendo la obligación de la Administración a devolver el importe pagado con motivo de la autoliquidación del impuesto, con sus respectivos intereses desde la fecha del pago. Y en consonancia con ello, se declara contraria a Derecho la comprobación de valores y la liquidación provisional de fecha 07/03/2013, referida al mismo inmueble, declarando la obligación de devolver la cantidad de 1.258,42 euros, con sus respectivos intereses legales igualmente desde la fecha de su pago. Las costas se imponen a las Administraciones demandadas”.

Mérida, a 8 de abril de 2015.

La Secretaria General de Hacienda,  
BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA

• • •





*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2015, de la Secretaría General de Hacienda, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 277/2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 449/2014. (2015060819)*

Ha recaído sentencia firme n.º 277, de 31 de marzo de 2015, por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo n.º 449 de 2014 promovido por el Procurador Sr. Crespo Candela en nombre y representación de Doña María Carmen Soriano Montalvo siendo parte demandada la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura. El recurso se ha interpuesto contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, de fecha 30 de mayo de 2014, recaído en la reclamación 06/01759/12, sobre Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Secretaría General de acuerdo con la Resolución de 7 de julio de 2014 del Consejero, sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

**RESUELVE :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 277, de 31 de marzo de 2015, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 449/2014, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso interpuesto por el procurador D. Antonio Crespo Candela, en nombre y representación de D.ª María del Carmen Soriano Montalvo, con la asistencia letrada de D. Antonio Asenjo Fajardo contra la resolución del Tearex de fecha 30/05/2014, dictada en el expediente 06/01759/2012, cuya disconformidad a derecho expresamente se establece, declarando prescrito el derecho de la Administración a practicar la liquidación. Las costas se imponen a las Administraciones demandadas”.

Mérida, a 8 de abril de 2015.

La Secretaria General de Hacienda,  
BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA

• • •





*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2015, de la Secretaría General de Hacienda, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 278/2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 30/2014. (2015060820)*

Ha recaído sentencia firme n.º 278, de 31 de marzo de 2015, por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo n.º 30 de 2014 promovido por el Procurador Sr. Campillo Álvarez, en nombre y representación de Promociones Inversiones Hnos. Gómez Romero, SL, siendo parte demandada la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura. El recurso se ha interpuesto contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2013, dictada en Reclamaciones 06/01165/2011, en relación al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Cuantía 11.032,92 euros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Secretaría General de acuerdo con la Resolución de 7 de julio de 2014 del Consejero, sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 278, de 31 de marzo de 2015, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 30/2014, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Estimar en parte el recurso interpuesto por el procurador D. Jorge Campillo Álvarez, en nombre y representación de la mercantil Promociones Inversiones Hnos. Gómez Romero, SL, contra la Resolución del Tearex, de fecha 30/10/2013 dictada en el expediente n.º 06/1165/2011, cuya disconformidad a derecho y anulación declaramos por falta de motivación, rechazando el recurso en lo demás. Sin costas".

Mérida, a 8 de abril de 2015.

La Secretaria General de Hacienda,  
BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA

• • •





*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2015, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de Extremadura relativo a la transformación de concesión para la explotación, en régimen de gestión directa por el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz), del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con la frecuencia 107.9 Mhz, en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual (radiofónico). (2015060816)*

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de Extremadura, adoptado en su sesión de 7 de abril de 2015, se dispuso la transformación de la concesión para la explotación, en régimen de gestión directa por el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz), del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la citada localidad, con la frecuencia 107.9 Mhz, en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual (radiofónico). Dicho acuerdo, además, dispone su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Por consiguiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el propio Acuerdo, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el Decreto 138/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

**RESUELVO :**

Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de Extremadura, adoptado en su sesión de fecha 7 de abril de 2015, por el que se transforma la concesión para la explotación, en régimen de gestión directa por el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz), del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con la frecuencia 107.9 Mhz, en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual (radiofónico).

Mérida, a 10 de abril de 2015.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,  
CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ



***Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura relativo a la transformación de concesión para la explotación, en régimen de gestión directa por el Ayuntamiento de "Jerez de los Caballeros" (Badajoz), del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Jerez de los Caballeros" (Badajoz), con la frecuencia 107.9 Mhz, en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual (radiofónico).***

Vista la documentación obrante en el expediente (procedimiento) administrativo seguido en relación con la "concesión de la explotación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de emisora, de carácter municipal, en la localidad de Jerez de los Caballeros (Badajoz) – frecuencia: 107.9 Mhz", y en atención a los siguientes Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho:

Primero. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, al concurso (procedimiento) de referencia le será de aplicación la normativa vigente al momento de su convocatoria; esto es, entre otras, le será aplicable lo dispuesto en el Decreto 131/1994, de 14 de noviembre, por el que se regula el régimen de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia e inscripción en el Registro de las Empresas concesionarias, habiendo de continuar su tramitación de acuerdo con el procedimiento previsto en el mismo.

En tal sentido se pronuncia también el Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura que, en el apartado 1 de su Disposición Transitoria Segunda, señala que "los procesos de adjudicación de concesiones para la gestión indirecta del servicio de radio y televisión de ámbito autonómico no resueltos antes de la entrada en vigor de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, continuarán su tramitación de acuerdo con la normativa que regulaba el procedimiento de concesión".

Segundo. La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual establece, en el apartado 2 de su Disposición Transitoria Primera en relación con el artículo 28.1 que "una vez resuelto el concurso (procedimiento) la autoridad competente transformará la concesión en licencia. La vigencia de las nuevas licencias será la prevista en la Ley (quince años)".

A su vez, el Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura determina, en su Disposición Transitoria Segunda en relación con el artículo 38.1 y Disposición Transitoria Primera, que "una vez otorgada la concesión definitiva, el Consejo de Gobierno procederá a transformar la concesión en licencia con las mismas condiciones contenidas en los contratos que vinculan a la Comunidad Autónoma con los concesionarios, previa comprobación —por la autoridad competente en la materia— de que los interesados se ajustan íntegramente al cumplimiento de sus obligaciones.

La vigencia de las nuevas licencias será de quince años a contar desde la fecha de transformación de las concesiones.

La transformación se llevará a cabo exactamente en las mismas condiciones contenidas en los contratos que vinculan a la Comunidad Autónoma con los concesionarios.

Transformada la concesión en licencia, se procederá a recabar la información necesaria para que se proceda a inscribir en el Registro Extremeño de Prestadores de Servicios de Comuni-



cación Audiovisual, sin cuya inscripción no podrá comenzar la prestación del servicio. La transformación conlleva la transferencia de los datos inscritos en el Registro de Empresas de Radiodifusión Sonora, regulado por el Decreto 131/1994, de 14 de noviembre, al nuevo Registro Extremeño de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual”.

Tercero. El Consejo de Gobierno de Extremadura, en su sesión de 28 de octubre de 2014, adoptó Acuerdo —publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 220, de 14 de noviembre de 2014— adjudicando definitivamente al Ayuntamiento de “Jerez de los Caballeros” (Badajoz), la concesión administrativa para la explotación —en régimen de gestión directa por medio de alguna de las formas previstas en el apartado 2.A) del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local— del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de “Jerez de los Caballeros” (Badajoz), con la frecuencia 107.9 Mhz.

Cuarto. De conformidad con los datos obrantes, en el expediente de su razón y demás archivos del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Junta de Extremadura, la interesada se ajusta íntegramente al cumplimiento de sus obligaciones, en virtud de lo dispuesto en el punto 2 de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Quinto. La Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura es la competente en materia de radiodifusión y televisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A su vez, corresponde al Consejo de Gobierno, una vez otorgada la concesión definitiva, acordar la transformación en licencia de dicha concesión, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que éste, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y en virtud de todo lo expuesto:

#### ACUERDA

Primero. Transformar la concesión para la explotación —en régimen de gestión directa por el Ayuntamiento de “Jerez de los Caballeros” (Badajoz)— del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de “Jerez de los Caballeros” (Badajoz) – frecuencia: 107.9 Mhz, en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual (radiofónico).

Segundo. La transformación se hará, exactamente, en las mismas condiciones contenidas en el contrato que vincula a la Comunidad Autónoma de Extremadura con la concesionaria.

Tercero. Esta licencia tendrá una vigencia de quince años, a contar desde la fecha de transformación de la concesión, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual y artículo 31.8 del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Cuarto. La titular de la licencia audiovisual objeto del presente Acuerdo quedará sujeta al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura y demás normativa que le sea de aplicación.

Quinto. Inscribir la licencia audiovisual en el Registro Extremeño de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual, así como cualquier modificación que se produzca en la licencia, que —a tal efecto— deberá comunicarse a la autoridad competente; los datos inscritos en el Registro de Empresas de Radiodifusión Sonora —regulado por el Decreto 131/1994, de 14 de noviembre— se transferirán al nuevo Registro Extremeño de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual. Todo ello, de conformidad y a los efectos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, y artículo 38 y siguientes del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sexto. La transformación del título habilitante no otorgará derecho a indemnización alguna a favor de la citada entidad.

Séptimo. Notificar, a la titular de la licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, el Acuerdo de Transformación que en tal sentido ha sido adoptado y disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá formular —potestativamente y con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo— requerimiento para la anulación o revocación del mismo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que se estime procedente; el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación del presente acuerdo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2015, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Información y Documentación. (2015060835)*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecidos el carácter oficial del Título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2012 (publicado en el BOE de 6 de enero de 2013), modificado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de enero de 2015 (publicado en BOE de 26 de marzo de 2015).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Grado en Información y Documentación, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Cáceres, a 9 de abril de 2015.

El Rector,  
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

**ANEXO****Universidad de Extremadura**

*Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Información y Documentación (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)*

## 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. *Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.....	60
Obligatorias.....	132
Prácticas externas.....	12
Optativas.....	30
Trabajo fin de grado.....	6
<b>Total.....</b>	<b>240</b>

Tabla 2. *Estructura modular del plan de estudios*

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Básica (60 ECTS)	Comunicación	Introducción a la Tecnología de la Información y la Documentación	6	Formación básica
		Teoría de la Comunicación y de la Información	6	Formación básica
		Habilidades Comunicativas	6	Formación básica
	Sociología	Información y Sociedad	6	Formación básica
	Empresa	Gestión y Administración en Empresas de Comunicación y en Unidades Informativas	6	Formación básica
	Derecho	Derecho de la Información y la Comunicación	6	Formación básica
	Idioma Moderno	Inglés	6	Formación básica
	Estadística	Introducción a la Estadística Documental	6	Formación básica
	Historia	Diplomática y Producción Documental en las Instituciones	6	Formación básica
Informática	Edición Digital	6	Formación básica	
Fundamentos de Información y Documentación (60 ECTS)	Archivística	Archivística	6	Obligatoria
		Organización y Descripción de Archivos	6	Obligatoria
	Análisis Documental	Análisis Documental	6	Obligatoria
		Lenguajes Documentales	6	Obligatoria
		Catalogación Descriptiva	6	Obligatoria
	Información y Documentación	Fundamentos de Información y Documentación	6	Obligatoria
	Métodos Cuantitativos de la Información	Introducción a los Métodos Cuantitativos de la Información	6	Obligatoria
	Fuentes de Información	Fuentes de Información y Recursos Informativos	6	Obligatoria
	Organización de Colecciones	Organización de Colecciones	6	Obligatoria
Bases de Datos	Fundamentos y Diseño de Bases de Datos	6	Obligatoria	





Tecnología y Aplicación Práctica de la Información y Documentación (72 ECTS)	Políticas y Sistemas de Información	Políticas y Sistemas de Información	6	Obligatoria
	Fuentes de Información Especializadas	Fuentes de Información Especializadas	6	Obligatoria
	Catalogación Automatizada	Catalogación Automatizada	6	Obligatoria
	Planificación y Organización de Unidades de Información	Gestión de Documentos y Archivos	6	Obligatoria
		Planificación, Auditoría y Evaluación de Unidades de Información	6	Obligatoria
		Servicios de Información	6	Obligatoria
	Representación y Recuperación de la Información	Recuperación de la Información	6	Obligatoria
		Procesamiento Avanzado de la Información	6	Obligatoria
	Especialización Teórico-Práctica en Comunicación	Diseño y Dirección de Websites	6	Obligatoria
	Estudios Métricos de la Información	Análisis de Redes en Información y Documentación	6	Obligatoria
Evaluación de la Actividad Científica		6	Obligatoria	
Contenidos Audiovisuales	Documentación Informativa	6	Obligatoria	
Optativo (60 ECTS)	Patrimonio Documental	Fondo Antigo	6	Optativa
		Historia del Documento	6	Optativa
		Paleografía	6	Optativa
	Especialización Práctica	Clasificación Documental en Bibliotecas	6	Optativa
		Ética y Deontología de la Información	6	Optativa
		Industrias Culturales	6	Optativa
		Documentación Audiovisual	6	Optativa
	Comunicación y Empresa	Información para la Empresa e Inteligencia Competitiva	6	Optativa
		Propiedad Intelectual Audiovisual y Multimedia	6	Optativa
		Comunicación Corporativa e Interna	6	Optativa
Práctico de Capacitación e Inserción Profesional en el Ámbito de la Información y Documentación (18 ECTS)	Prácticas Externas	Prácticas Externas I	6	Prácticas externas
		Prácticas Externas II	6	Prácticas externas
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo fin de grado

Tabla 3. *Secuenciación del plan de estudios*

	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Semestre 1º	Introducción a la Tecnología de la Información y la Comunicación	Fundamentos de Información y Documentación	Recuperación de la Información	Planificación, Auditoría y Evaluación de Unidades de Información
	Teoría de la Comunicación y de la Información	Introducción a los Métodos Cuantitativos de la Información	Documentación Informativa	Políticas y Sistemas de Información
	Información y Sociedad	Fuentes de Información y Recursos Informativos	Fuentes de Información Especializadas	Evaluación de la Actividad Científica
	Introducción a la Estadística Documental	Fundamento y Diseño de Bases de Datos	Catalogación Automatizada	Optativa
	Diplomática y Producción Documental en las Instituciones	Archivística	Servicios de Información	Optativa
Semestre 2º	Edición Digital	Organización y Descripción de Archivos	Procesamiento Avanzado de la Información	Optativa
	Gestión y Administración en Empresas de Comunicación y en Unidades Informativas	Análisis Documental	Diseño y Dirección de Websites	Optativa
	Habilidades Comunicativas	Catalogación Descriptiva	Gestión de Documentos y Archivos	Prácticas Externas I
	Derecho de la Información y la Comunicación	Lenguajes Documentales	Análisis de Redes en Información y Documentación	Prácticas Externas II
	Inglés	Organización de Colecciones	Optativa	Trabajo Fin de Grado



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 5 DE BADAJOZ**

*EDICTO de 11 de marzo de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 825/2012. (2015ED0088)*

D./D.ª José María García-Hierro Andrade, Secretario/a Judicial, del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 5 de Badajoz, por el presente,

#### A N U N C I O:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Comunidad de Propietarios Rústica Tres Arroyos frente a D. Felix Mendez Pintiado se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA N.º 25/2015

En Badajoz, a nueve de marzo de dos mil quince.

Vistos por el Iltmo. Sr. don José Antonio Bobadilla González, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta ciudad y su partido, los presentes autos número 825/2012 de Juicio Verbal entre las siguientes partes: como demandante Comunidad de Propietarios Tres Arroyos, representada por la Procuradora Sra. Mateos Caballero y asistida por el letrado Sr. Luengo Castaño y como demandado Don Félix Méndez Pintiado, en rebeldía, ha dictado la presente resolución en base a estos

#### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por Comunidad de Propietarios Tres Arroyos, representada por la Procuradora Sra. Mateos Caballero y asistida por el letrado Sr. Luengo Castaño contra Don Félix Méndez Pintiado, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la suma de dos mil ciento treinta y siete euros con veintiséis céntimos (2.137,26 €), cantidad que devengará el interés previsto en el art. 576 LEC, con imposición de costas a la parte demandada.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión del original en el Libro de Sentencias.

Contra ésta sentencia no cabe recurso alguno, salvo el de aclaración.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, D. Felix Mendez Pintiado, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, a once de marzo de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial



## **JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE DON BENITO**

*EDICTO de 5 de marzo de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 497/2013. (2015ED0086)*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA N.º 16/2015

En Don Benito, a 4 de marzo de 2015.

Vistos por mi, D.<sup>a</sup> María Morán de Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 de Don Benito y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario sobre reclamación de cantidad N.º 497/13, seguidos a instancias de la mercantil Amagosa Distribución y Logística, SL, representada por el Procurador Sr. Crespo Gutiérrez y asistida por la Letrada Sra. Gallego Lozano, contra D. Francisco Javier Martínez Montero, que no ha comparecido dentro del plazo para contestar a la demanda por lo que ha sido declarada su situación de rebeldía procesal, y atendiendo a los siguientes;

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. La representación procesal de la mercantil Amagosa Distribución y Logística, SL, ha presentado en este juzgado escrito de demanda de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad dirigida frente a D. Francisco Javier Martínez Montero.

SEGUNDO. Por decreto de fecha 20 de enero de 2014 fue admitida a trámite la demanda, emplazando a la parte demandada para presentar escrito de contestación dentro de plazo.

No compareciendo la parte demandada dentro del plazo para contestar a la demanda, por diligencia de ordenación de 11 de diciembre de 2014, fue declarada la misma en situación de rebeldía procesal, señalando fecha para la celebración de la audiencia previa.

TERCERO. En el acto de la audiencia previa la parte demandante se afirmó y ratificó en su escrito de demanda, solicitando el recibimiento del pleito a prueba.

Recibido el pleito a prueba, fue propuesta y admitida la documental obrante en autos, quedando los mismos vistos para sentencia.

CUARTO. En la tramitación de las presentes actuaciones se han cumplido todas las prescripciones legales de general y pertinente aplicación.

### FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por el Procurador Sr. Crespo Gutiérrez, en nombre y representación de la mercantil Amagosa Distribución y Logística, SL, que dio lugar a los autos de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado bajo el n.º 497/2013, y debo condenar y condeno a D. Francisco Javier Martínez Montero a abonar a la parte actora la cantidad de siete mil doscientos setenta y dos eu-



ros y setenta y siete céntimos (7.272,77 €), más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de presentación de la demanda hasta la fecha de la presente sentencia, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado, dentro de los veinte días siguientes a su notificación, recurso del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Badajoz, previos los correspondientes depósitos.

Así lo acuerda, manda y firma, D.<sup>a</sup> María Morán de Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Don Benito (Badajoz) y su partido judicial, de lo que doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Francisco Javier Martínez Montero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Don Benito, a cinco de marzo de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial



**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 10 de abril de 2015 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 114/2014, de 24 de junio. (2015081339)*

El Decreto 114/2014, de 24 de junio, establece las bases reguladoras de la subvención destinada a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales y se realiza la primera convocatoria. El artículo 12.5 del mismo, dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas previstas en el Anexo.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.04.323A.470.00 y código de proyecto de gasto 200419005001200 denominado "Ayudas Complementarias a la Inversión".

Mérida, a 10 de abril de 2015. La Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, CANDELARIA CARRERA ASTURIANO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-0001-1	GONZALEZ DE LAS CUEVAS GOMEZ-ACEBO, OSCAR MARCOS	360,00
JL-14-0002-1	CAÑADA SANCHEZ, MARCIAL	420,00
JL-14-0003-1	REY PANTOJA, JOSEFA	350,00
JL-14-0004-1	POLO LOSADA ISIDRO	420,00
JL-14-0006-1	ISIDORO CABRERA, MARIA VICENTA	360,00
JL-14-0007-1	COLLADO VILLASEÑOR, MANUELA	420,00
JL-14-0008-1	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL ROCIO	420,00
JL-14-0009-1	LIBERAL ACOSTA, JOSE JULIAN	420,00
JL-14-0011-1	ELIAS FUENTES, JOSE MIGUEL	360,00
JL-14-0013-1	CORTES CORRALES, FRANCISCO JAVIER	420,00
JL-14-0014-1	CABRERA BELTRAN, Mª ANGELES	420,00
JL-14-0015-1	SANCHEZ PORTILLO, BARBARA	420,00
JL-14-0016-1	AMO SANCHEZ, SERVANDO	420,00
JL-14-0018-1	LANCHO CABALLERO LAURA MONTAÑA	385,00
JL-14-0019-1	GONZALEZ LEON, JAIME	350,00
JL-14-0020-1	CORREA RANGEL, ALICIA	420,00
JL-14-0021-1	SANCHEZ MUÑOZ, RAQUEL	360,00
JL-14-0022-1	TORRADO DOMINGUEZ, JOSE LUIS	240,00
JL-14-0023-1	PEREZ BARROSO, ANGELA	420,00
JL-14-0024-1	RODRIGUEZ GARCIA, JESUS	360,00
JL-14-0025-1	ORTIZ ORTIZ MIGUEL ANGEL	420,00
JL-14-0027-1	BAYON ALFONSO, ESTELA	420,00
JL-14-0028-1	ROBLES TORRES MARTA	420,00
JL-14-0029-1	MACIAS MACIAS, DANIEL	420,00
JL-14-0030-1	FELIPE NORIEGA, Mª DOLORES	340,68
JL-14-0031-1	PANIAGUA MUÑOZ, MARCOS J.	420,00
JL-14-0032-1	MAHILLO IGLESIAS, MARIA LAURA	420,00
JL-14-0035-1	FUENTES GARCIA , Mª CARMEN	340,68
JL-14-0037-1	BARQUERO SIMANCAS, ANGEL	420,00
JL-14-0038-1	BENITEZ ROMERO, ESTHER	372,00
JL-14-0042-1	ESTRELLA PEÑALO, MILQUIADES STARLYN	297,48



EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-0044-1	RODRIGUEZ SAN MIGUEL, JOSÉ MARIA	420,00
JL-14-0045-1	ZÁBALA ARIAS, AUGUSTO CESAR	420,00
JL-14-0046-1	GALAN ANTOLIN, FRANCISCO ARTURO	420,00
JL-14-0047-1	DIAZ FUENTES, MARIA DEL MAR	290,40
JL-14-0048-1	GARCIA-IZQUIERDO FERNANDEZ, MANUEL	327,96
JL-14-0049-1	BERRIO CRESPO, JOSÉ LUIS	300,00
JL-14-0050-1	MUÑOZ TORRERO BRAVO, OSCAR	336,00
JL-14-0051-1	GALÁN REUS, ANA MARTA	220,00
JL-14-0056-1	GALÁN MÉNDEZ, MANUEL	420,00
JL-14-0059-1	PALACIOS DIEZ, JESSICA	420,00
JL-14-0060-1	POZO GONZÁLEZ, ALBA ISABEL	420,00
JL-14-0062-1	SILVA RUIZ, AGUSTIN	420,00
JL-14-0063-1	NARANJO SANGUINO, ANA BELEN	420,00
JL-14-0064-1	GARCIA MANZANERO, BÁRBARA	385,00
JL-14-0065-1	MORENO VELARDO, JULIO	420,00
JL-14-0066-1	MORALES GONZÁLEZ, RICARDO LUIS	420,00
JL-14-0067-1	GARCIA REYES, PURIFICACION	420,00
JL-14-0068-1	ZAHINOS AMBRIOSO, JUAN MANUEL	420,00
JL-14-0069-1	LIÑAN ALVAREZ, CLAUDIO	270,00
JL-14-0070-1	ALBA REDONDO, MARTA CRISTINA	360,00
JL-14-0071-1	MARTINEZ MONJE, LAURA	420,00
JL-14-0072-1	DIEZ MOLINA, DAVID	420,00
JL-14-0073-1	ROSADO ROMERO, MARIA JOSE	324,00
JL-14-0075-1	LAYA GALLARDO, MARIA DEL PILAR	420,00
JL-14-0076-1	BATUECAS ESTEBAN, LAURA	270,00
JL-14-0081-1	CARRILLO MORAN, ROSA	420,00
JL-14-0083-1	CERRO BARROSO, IGNACIO	355,00
JL-14-0084-1	RODRIGUEZ TORRES, JAVIER	360,00
JL-14-0085-1	PORRO GARCIA, FRANCISCO	420,00
JL-14-0086-1	CORRALES GÓNZALEZ, MARIA GEMA	420,00
JL-14-0087-1	GUZMAN CARRASCO, Mª SOLEDAD	420,00
JL-14-0088-1	MANZANO JIMÉNEZ, Mª DEL PILAR	420,00
JL-14-0092-1	PULIDO VINAGRE, FABIAN	420,00





EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-0093-2	IBERGOLD GOURMET CB	420,00
JL-14-0094-1	FRAGOSO LLANOS JOSE MIGUEL	420,00
JL-14-0095-1	GUERRA GIRALDO, ANTONIO MARCOS	420,00
JL-14-0096-1	BLAJE MARTINES LORENA	420,00
JL-14-0100-1	SALCEDO CARNERERO PEDRO VICENTE	420,00
JL-14-0101-1	LOPEZ BLANCO, NURIA MARIA	420,00
JL-14-0102-2	INTERIORES TABITEC, SL	420,00
JL-14-0104-1	SAEZ PEROMINGO, PEDRO	420,00
JL-14-0106-1	MACIAS CABRERA, ANA BELEN	200,04
JL-14-0107-1	GALLEGO CHAVES, ALFONSO	420,00
JL-14-0108-2	ACTIVIDADES HOSTELERAS RIVIBLAN, SL	420,00
JL-14-0110-1	FLORES GUTIERREZ, ALBERTO	240,00
JL-14-0113-1	COULIBALY, MOUSSA	360,00
JL-14-0114-1	GALAN SANTOS, JUAN PEDRO	330,00
JL-14-0115-1	TOROK LA TORRE, XENIA	420,00
JL-14-0116-1	SÁNCHEZ PARRA, SEVERIANO	420,00
JL-14-0119-1	CHICO MARTIN, DIEGO	216,00
JL-14-0120-1	TERRÓN CORCHADO, ANTONIO ENRIQUE	420,00
JL-14-0122-1	RAMOS BEJARANO, LAURA	396,72
JL-14-0123-1	PILAR FERNÁNDEZ, JOSÉ LAUREANO	420,00
JL-14-0126-1	SANCHEZ DUQUE, JUAN LUIS	385,00
JL-14-0127-1	OLLERO CID, VIRGINIA	365,00
JL-14-0128-1	PULIDO ZAMBRANO FRANCISCO JAVIER	420,00
JL-14-0131-2	LIMPIEZAS Y SERVICIOS GUADALUPE, SC	420,00
JL-14-0133-1	MUÑOZ GUTIERREZ, FRANCISCO	359,40
JL-14-0138-1	ROMANO CARRILLO JOSE	420,00
JL-14-0141-1	PINO RIVERO MARIA JULIA	420,00
JL-14-0144-1	SIRGADO CRESPO, ALICIA	240,00
JL-14-0145-1	ESCALONA BARBOSA, MARIA JOSE	414,96
JL-14-0147-1	GUERRERO ORTIZ, OSCAR	385,00
JL-14-0148-1	MARIN PEREZ, INMACULADA	420,00
JL-14-0150-2	AGENCIA DE ASESOR ASEGURADOR EXTREMEÑO, SL	420,00
JL-14-0153-2	PHARMAVIE, SC	420,00



EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-0157-2	COPYMAS, CB	420,00
JL-14-0158-1	BERDIÓN GARCIA, Mª ROSARIO	420,00
JL-14-0160-1	REYES CACHO EUGENIO	379,20
JL-14-0161-1	SANCHEZ-PAJARES MARTINEZ, OLAYA	350,00
JL-14-0168-1	PLATA GAMERO, JOSE ANTONIO	420,00
JL-14-0171-1	VELEZ MARTINEZ, JESUS	420,00
JL-14-0172-1	GOMEZ DE LA CRUZ, INES Mª	420,00
JL-14-0173-1	NUÑEZ VERDASCO, Mª JOSE	375,88
JL-14-0174-1	GARCIA DOMINGUEZ, Mª CARMEN	420,00
JL-14-0175-1	BAÑOS JORGE, LUCIANO	350,00
JL-14-0176-2	URBAN TRAINING, SC	385,00
JL-14-0178-1	CORCHADO GRAJERA, J.ANTONIO	420,00
JL-14-0180-1	LOPEZ RIVAS, MANUEL	385,00
JL-14-0181-2	HORNO SANTA BEATRIZ, SC	420,00
JL-14-0183-1	CARRERO CANCHO, MARIA GEMA	420,00
JL-14-0184-1	CANCHO CLEMENTE ADRIAN	315,00
JL-14-0185-1	LARA VEGA, ANTONIO	360,00
JL-14-0188-1	MARTIN LOPEZ, CRISTINA	420,00
JL-14-0191-1	MARTIN CLEMENTE, MAIKEL	420,00
JL-14-0192-1	PEREZ MARTIN, JOSE	420,00
JL-14-0194-1	BECERRA QUIROS MARIA CARMEN	218,37
JL-14-0198-1	FLORES DURAN, MARIA DEL PILAR	420,00
JL-14-0200-1	CABEZA BONILLA, MARIA LUZ	420,00
JL-14-0203-1	GARCIA GARZON, PEDRO	420,00
JL-14-0211-1	TALAVAN CARRETERO, Mª LUCIA	420,00
JL-14-0212-1	CASTILLA FLORES, CARLOS	350,00
JL-14-0218-1	LORENZO MORA, SERGIO	420,00
JL-14-0220-1	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE	420,00
JL-14-0222-2	PEGUERO INSTALACIONES ELECTRICAS, SC	385,00
JL-14-0223-1	MATOS HONRADO, J. DAVID	420,00
JL-14-0225-1	CRUZ PAVON, DANIEL	420,00
JL-14-0226-1	ALVAREZ TALAVAN, Mª ANGELES	420,00
JL-14-0227-1	GARCIA GOMEZ, ANDREA	360,00



EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-0228-1	BALLESTEROS RODRIGUEZ, SUSANA	360,00
JL-14-0229-1	MAGARIÑO TEJERO, MARIA MILAGROSA	420,00
JL-14-0230-1	MENCHERO CORTES, JOSE	420,00
JL-14-0231-2	METANOGENIA, SL	420,00
JL-14-0233-1	RASCON MENDOZA YOLANDA	360,00
JL-14-0234-1	IZQUIERDO QUINTANA, JULIA	420,00
JL-14-0243-1	RODRIGUEZ MORAIS, CRISTINA	420,00
JL-14-0244-1	GRUESO LOPEZ, ISABEL	360,00
JL-14-0247-1	NUÑEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	340,68
JL-14-0248-2	PORRAS BUESO, SC	420,00
JL-14-0251-1	RAMOS ROMAN, MARTA BEATRIZ	343,80
JL-14-0253-1	GALAN MARQUEZ, ISABEL	310,00
JL-14-0254-1	SERRANO CAMPA, ROBERTO	420,00
JL-14-0257-2	AMBITEX, C.	350,00
JL-14-0259-2	HERMANOS BRAVO, CB	420,00
JL-14-0264-1	TORRES GARCIA, ISMAEL	420,00
JL-14-0265-1	AZNAR POSADAS, JOSE LUIS	420,00
JL-14-0266-1	PEREZ CONEJERO, Mª BELEN	220,00
JL-14-0271-1	GRANADO IGLESIAS, VANESA	360,00
JL-14-0278-1	ALVAREZ SUAREZ, Mª ELENA	385,00
JL-14-0299-1	RODRIGUEZ RUIZ, MANUEL	420,00
JL-14-0302-1	MENESES PEREZ, ROBERTO	420,00
JL-14-0303-1	MONTES MONTERO, CRISTINA	420,00
JL-14-0304-1	NOGALES MATEOS, JAVIER	420,00
JL-14-0305-1	SIERRA MUÑOZ-REJA, AGUSTINA	420,00
JL-14-0308-2	DIAZ LOPEZ, CB	420,00
JL-14-0310-1	CONEJERO GARCIA, AMALIA	350,00
JL-14-0311-1	BALSERA GOMEZ, BENITO	420,00
JL-14-0312-1	PEREZ CABEZAS, MARIA SOLEDAD	420,00
JL-14-0313-1	PEREZ VICTORIO, FRANCISCO	330,00
JL-14-0315-1	UÑA DURAN, ALVARO	420,00
JL-14-0317-1	FUENTES SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	420,00
JL-14-0319-1	DIAZ CORADO, LAURA	420,00



EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-0322-1	GARCIA SEQUEDO FRANCISCO JOSE	410,04
JL-14-0324-1	MARTINEZ BARROSO, FRANCISCO JOSE	194,04
JL-14-0327-1	GARCIA VELEZ, JOSE	385,00
JL-14-0328-2	PIEL DE CANELA CACERES, CB	360,00
JL-14-0329-1	MERCHAN FERNANDEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	420,00
JL-14-0330-1	SIDATI EL DOUHA	420,00
JL-14-0331-1	GUERRERO RODRIGUEZ PALOMA	250,00
JL-14-0332-1	BAQUERO PERERA, JUAN JOSE	420,00
JL-14-0333-1	ROSADO POZAS CRUZ	420,00
JL-14-0334-1	CORBACHO BECERRA, ADELA	420,00
JL-14-0335-1	LOPEZ MURCIA, JESUS	420,00
JL-14-0336-1	GUARDADO GUARDADO, MARIA DEL PILAR	240,00
JL-14-0337-1	DEL CORRAL SUAREZ JUAN JOSE	420,00
JL-14-0340-1	PEREZ ANDRES, MARIA DE LOS ANGELES	420,00
JL-14-0343-1	DUARTE MARTIN, MONICA	360,00
JL-14-0344-1	CAMPOS DE DIEGO, CARLOS JOSE	240,00
JL-14-0350-1	GUERRERO RANGEL, JOSE LUIS	200,00
JL-14-0353-1	MARTINEZ SEQUEIRA, IGNACIO	420,00
JL-14-0355-1	RAMOS FERNANDEZ, JAVIER	420,00
JL-14-0479-2	EL PATIO DE MI CASA, CB	233,01

## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 7 de abril de 2015 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el segundo trimestre natural del año 2015 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2015081338)*

En virtud de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el Régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el segundo trimestre natural del año 2015 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 0,077 %, correspondiente al tipo aplicado durante el trimestre anterior, puesto que de la aplicación de lo



dispuesto en el citado artículo resulta un tipo de interés negativo, por lo que no se procederá a la revisión trimestral del mismo.

Mérida, a 7 de abril de 2015. La Secretaria General de Hacienda, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Nuevo depósito regulador-distribuidor de Valdesalor". (2015060854)*

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la ley.

Mérida, a 14 de abril de 2014. El Secretario General (PD Resolución 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



*"Una manera de hacer Europa"*

Proyecto cofinanciado en un 80% por el FEDER  
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
Tema Prioritario 4.5. Tratamiento de agua potable.



**RELACION DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1**

**EXPEDIENTE:** OBR0515018 Nuevo depósito regulador-distribuidor de Valdesalar

**TÉRMINO MUNICIPAL:** 1.003.700,00

**CACERES** (CACERES)

<b>Finca</b>	<b>Poligono/Parcela</b>	<b>Propietario</b>	<b>Lugar Citación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
4/0	23 / 145	ÁRIDOS C G SA,	ayuntamiento	04/05/2015	11:00
5/0	23 / 288	ÁRIDOS C G SA,	ayuntamiento	04/05/2015	11:00
7/0	23 / 143	CENTRO DE MAYORES CC. LA ESTRELLA SL	ayuntamiento	04/05/2015	11:00

• • •



*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2015, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Proyecto de construcción del depósito regulador de Gargüera". (2015060855)*

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la ley.

Mérida, a 14 de abril de 2014. El Secretario General (PD Resolución 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



*"Una manera de hacer Europa"*

Proyecto cofinanciado en un 80% por el FEDER  
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
Tema Prioritario 4.5. Tratamiento de agua potable.

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1****EXPEDIENTE:** OBR0515046 **CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO REGULADOR DE GARGÜERA****TÉRMINO MUNICIPAL:** 1.008.100,00 **GARGUERA (CACERES)**

<b>Finca</b>	<b>Polígono/Parcela</b>	<b>Propietario</b>	<b>Lugar Citación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
6/0	1 / 240	COLLAZOS PEREZ, MARIA AUXILIADORA	AYUNTAMIENTO	05/05/2015	10:30
7/0	1 / 246	JUNTA ADMINISTRATIVA	AYUNTAMIENTO	05/05/2015	10:30
4/0	1 / 237	JUNTA ADMINISTRATIVA	AYUNTAMIENTO	05/05/2015	10:30
3/0	1 / 236	LOPEZ COLLAZOS, ELADIA	AYUNTAMIENTO	05/05/2015	10:30
2/0	1 / 227	VEGA ALONSO, EMILIA; HNOS. VEGA VEGA (3)	AYUNTAMIENTO	05/05/2015	10:30

• • •





*ANUNCIO de 20 de marzo de 2015 sobre rehabilitación y ampliación de edificación para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 54 del polígono 10 y parcela 370 del polígono 11. Promotor: D. Marcos del Pozo Manrique, en Carrascalejo. (2015081211)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación y ampliación de edificación para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 54 (Rf.ª cat. 10049A010000540000JL) del polígono 10 y parcela 370 (Rf.ª cat. 10049A011003700000JZ) del polígono 11. Promotor: D. Marcos del Pozo Manrique, en Carrascalejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-18972/17562. (2015081342)*

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Industrial y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Proyecto de línea subterránea MT 15/20 KV con 0,080 kms y Centro de Seccionamiento interior con 4 celdas de línea (2 motorizadas con telemando y otras 2 con mando manual) en el termino municipal de Villalba de los Barros.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, SL, con domicilio en c/ Francisco Neila, 34, Santa Marta de los Barros, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:



Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 1 de línea aérea "Villalba-Santa Marta", en el polígono 12 parcela 517.

Final: Centro de seccionamiento "Villalba 2" en polígono 12 parcela 520.

Términos municipales afectados: Villalba de los Barros.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Longitud total en Kms: 0,08.

Emplazamiento de la línea: Polígono 12, parcela 517 y 520 en el termino municipal de Villalba de los Barros.

Estación transformadora:

Tipo: Centro de Seccionamiento interior con 4 celdas de línea (2 motorizadas con telemando y otras 2 con mando manual).

Término municipal: Villalba de los Barros.

Calle o paraje: Polígono 12, parcela 517 y 520.

Finalidad: Mejora de la distribución eléctrica de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-18972/17562.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 11 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2015 sobre admisión definitiva de los permisos de investigación para todos los recursos de la Sección C) denominados "La Parra", n.º 06C12.845-00, y "La Morera", n.º 06C12.846-00, en los términos municipales de Feria, La Parra, La Morera, Nogales, Salvatierra de los Barros, Santa Marta de los Barros y Torre de Miguel Sesmero. (2015081151)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por Valoriza Minería, SLU, con CIF: B87001137, y con domicilio en P.º Castellana, 83-85. Planta 3.ª de Madrid (Madrid), han sido



solicitados los Permisos de Investigación para Recursos de Sección C), que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

- N.º 12845-00, "La Parra", 268 Cuadrículas Mineras, Feria, La Morera, La Parra, Nogales y Salvatierra de Barros (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 42' 00"	N 38º 32' 40"
2	PE	W 6º 34' 00"	N 38º 32' 40"
3	PE	W 6º 34' 00"	N 38º 31' 40"
4	PE	W 6º 31' 20"	N 38º 31' 40"
5	PE	W 6º 31' 20"	N 38º 29' 00"
6	PE	W 6º 38' 40"	N 38º 29' 00"
7	PE	W 6º 38' 40"	N 38º 31' 00"
8	PE	W 6º 42' 00"	N 38º 31' 00"

- N.º 12846-00, "La Morera", 300 Cuadrículas Mineras, La Morera, La Parra, Nogales, Salvatierra de Barros, Sta. Marta de Los Barros y Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 46' 40"	N 38º 39' 20"
2	PE	W 6º 44' 40"	N 38º 39' 20"
3	PE	W 6º 44' 40"	N 38º 39' 00"
4	PE	W 6º 44' 00"	N 38º 39' 00"
5	PE	W 6º 44' 00"	N 38º 38' 40"
6	PE	W 6º 43' 20"	N 38º 38' 40"
7	PE	W 6º 43' 20"	N 38º 38' 20"
8	PE	W 6º 43' 00"	N 38º 38' 20"
9	PE	W 6º 43' 00"	N 38º 38' 00"
10	PE	W 6º 42' 40"	N 38º 38' 00"
11	PE	W 6º 42' 40"	N 38º 37' 40"
12	PE	W 6º 40' 40"	N 38º 37' 40"
13	PE	W 6º 40' 40"	N 38º 36' 40"
14	PE	W 6º 40' 00"	N 38º 36' 40"
15	PE	W 6º 40' 00"	N 38º 36' 00"
16	PE	W 6º 38' 20"	N 38º 36' 00"



17	PE	W 6° 38' 20"	N 38° 34' 20"
18	PE	W 6° 36' 20"	N 38° 34' 20"
19	PE	W 6° 36' 20"	N 38° 33' 20"
20	PE	W 6° 34' 00"	N 38° 33' 20"
21	PE	W 6° 34' 00"	N 38° 32' 40"
22	PE	W 6° 43' 40"	N 38° 32' 40"
23	PE	W 6° 43' 40"	N 38° 37' 40"
24	PE	W 6° 46' 40"	N 38° 37' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art.º 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

Badajoz, a 18 de marzo de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2015 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17567. (2015081359)*

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, Proyecto de sustitución de apoyo n.º 2105 de la LAMT "Montanech" de STR "Torre Santa María", en la localidad de Cordobilla de Lácara.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla: Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Sustitución de Apoyo de Hormigón n.º 2105 de la LAMT "Montanech" de STR "Torre Santa María" por uno nuevo de celosía Metálico.

Términos municipales afectados: Cordobilla de Lácara.

Tipo de línea: Aérea y subterránea. Tensión de servicio en KV: 20.



Aisladores:

Materiales: Composite Tipo: U70 YB 20.

Emplazamiento de la línea: Parcela urbana sin edificar en avda. de la Paz.

Finalidad: Corrección de anomalía.

Referencia del expediente: 06/AT: 10177/17567.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1/1997 de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 25 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.



RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE APOYO Nº 2105 DE LA LAMT "MONTANCHEZ" DE STR "TORRE SANTA MARIA", EN LA LOCALIDAD DE CORDOBILLA DE LACARA. 06AT10177-17567.

Nº PARC. SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO	Situación	Referencia Catastral	Naturaleza del suelo	Nº de Elementos y nº de apoyo	Superficie de expropiación en pleno Dominio Long X Ancho	Sup (m2)	Ocupación TEMP (m2)
1	D. José Luis Mañero Delgado	Avd La Paz, 19	9862003PD7096D0001WA	Urbano Suelo sin Edificar	1 Apoyo (nº 1 2105)	3,5 X 3,5	12,25	200

• • •



*ANUNCIO de 27 de marzo de 2015 sobre otorgamiento de permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominado "El Rodeo", n.º 10305-00, en la provincia de Cáceres. (2015081301)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, comunica: Que ha sido otorgado con fecha 17 de diciembre de 2014, a favor de Luis Antonio Garrido Batuecas, con CIF: 11769745R, y con domicilio en Carretera de Placencia, Km. 19 de Montehermoso (Cáceres), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10305-00, "El Rodeo", recursos de Sección C), 187 cuadrículas mineras, Cilleros, Gata, Hoyos, Moraleja, Perales del Puerto y Villasbuenas de Gata, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 27 de marzo de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2015081319)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sita en avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 27 de marzo de 2015. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

**ANEXO**

EXPTE.	SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
	LSA-3539-O	ANTONIO BENÍTEZ VÁZQUEZ	ACUERDO INICIACIÓN	FUENTE DEL MAESTRE
	LEY5-723	JOSÉ PALACIOS ÁLVAREZ	PLIEGO DE CARGOS	BADAJOS
	LEY5-726	AIXIONG ZHOU JIN	PLIEGO DE CARGOS	HUELVA
	LEY5-RIP-846	PEDRO PINILLA CARRETERO	PLIEGO DE CARGOS	BADAJOS
	LSA-3553-O	INÉS CRUZ BARQUERO	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	QUINTANA DE LA SERENA
	LSA-3573-C	LUIS MERINO POLO	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	BADAJOS
	LEY5-RIP-842	ALBERTO MORALES CASCOS	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	CÁCERES
	LEY5-727	FRANCISCO CORTÉS SANTOS	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	ALMENDRALEJO
	LEY5-747	EVARISTO NARANJO SOSA	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	MÉRIDA
	LSA-DDD-780	CESAR RODRÍGUEZ GARCIA	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	MÉRIDA
	LSA-3531-B*	ANGEL TERUEL PEÑÁLVER	ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS	MADRID
	LSA-3530-B*	ANGEL TERUEL PEÑÁLVER	PLIEGO DE CARGOS	MADRID
	LSA-3445-B*	ROCIO MENDOZA MÁRQUEZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	MÉRIDA
	LEY5-RABIA-2479	SERGIO MANGAS CÁCERES	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	PUEBLA DE LA CALZADA
	LEY5-RABIA-2481	ANTONIO JIMENO TEJERO	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	VALDEMORO-MADRID
	LEY5-RABIA-2484	MARÍA CLAUDIA GARCÍA AGUILAR	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	ALHAURÍN DE LA TORRE-MALAGA
	LEY5-RABIA-2489	JOSÉ SALGADO GONZÁLEZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
	LEY5-RABIA-2533	INMACULADA IZQUIERDO ANTONIO	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	TOLEDO
	LEY5-RABIA-2553	BLAS RABAZO LEO	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	BADAJOS
	LEY5-QH-388	MARCELINO VARGAS SILVA	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	PUERTO DE SANTA CRUZ
	LEY5-QH-392	ANTONIO VEGA CRUZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	MÉRIDA
	LSA-3461-B	MIRTA GONZALEZ GARCÍA	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	HIGUERA DE LA SIERRA-HUELVA
	LEY5-RIP-834	EXPLOTACIONES RETIN, CB	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	MÉRIDA
	LEY5-641	ISAAC ÁLVAREZ MORALES	RESOLUCIÓN	MÉRIDA
	LEY5-647	ANTONIO SILVA VÁZQUEZ	RESOLUCIÓN	VILLANUEVA DE LA SERENA
	LEY5-655	MANUEL JOAQUÍN LAGUNA RAMÍREZ	RESOLUCIÓN	DON BENITO





*ANUNCIO de 8 de abril de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Fomento de la sostenibilidad en montes de utilidad pública de Cáceres Este". Expte.: 1552OB1FR032. (2015081310)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1552OB1FR032.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Fomento de la sostenibilidad en montes de utilidad pública de Cáceres Este.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 25 de noviembre de 2014.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 256.613,04 euros (10 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejoras del Medio Ambiente y del Entorno Rural, Medida 227.1: Conservación y desarrollo Natura 2000 en medio forestal: actuación horizontal inversiones no productivas, Porcentaje: 80,00 %.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

- a) Fecha de adjudicación: 7 de abril de 2015.
- b) Contratista: Puebla y Estellez, SA.
- c) Importe de adjudicación: 195.950,69 (10 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 8 de abril de 2015.

Mérida, a 8 de abril de 2015. Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 7 de abril de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Seguridad y vigilancia de las instalaciones del edificio administrativo Múltiples de Cáceres". Expte.: SER1401008. (2015081302)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER1401008.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Contrato de Servicio de Seguridad y Vigilancia de las instalaciones del edificio administrativo Múltiples de Cáceres.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) CPV: 79714000-2; 79710000-4.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE 21/01/2015.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierta.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 380.948,12 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 190.474,06 euros.

IVA (21 %): 39.999,55 euros.

Importe total: 230.473,61 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 11/03/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31/03/2015.

Adjudicatario: Eulen Seguridad, SA.



Importe de adjudicación:

Importe neto: 174.155,04 euros.

IVA 21%: 36.572,56 euros.

Importe total de adjudicación: 210.727,60 euros.

c) Fuente de Financiación: Comunidad Autónoma.

d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Ha resultado ser la oferta económica y técnicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 7 de abril de 2015. El Secretario General, (PD 02/08/11, DOE núm. 154, de 10 de agosto), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 10 de abril de 2015 por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/2002, de 29 de enero, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015081402)*

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (DOE de 5 de febrero de 2002) por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en su Capítulo III, la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y del carné de manipuladores de plaguicidas.

En dicho capítulo se establece que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier otro modo manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.

Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, cuyo lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en la dirección reseñada en dicho anexo.



El plazo de apertura para la presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación en el DOE del presente Anuncio.

Mérida, a 10 de abril de 2015. La Directora General de Salud Pública, MERCEDES GARCÍA ALONSO.

### **ANEXO I**

1. PROGRAMA DEL CURSO APLICACIÓN PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. Nivel Básico.

1. Biocidas. Descripción y generalidades. Métodos de aplicación.
2. Riesgos para el hombre derivados de la utilización de biocidas.
3. Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria. Métodos de lucha antivectorial. (Estrategias de actuación).
4. Biocidas y medio ambiente.
5. Higiene y seguridad en el manejo y aplicación de biocidas.
6. Prevención, diagnosis y primeros auxilios.
7. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20.

2. LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula GTSA, Mérida, c/ Juan de la Cierva, 21.

3. FECHA DE REALIZACIÓN: 18 al 20 de mayo, 2015.

4. DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL CURSO:

Día 18/05/2015:

Biocidas. Descripción y generalidades.

Riesgos para el hombre derivados de la utilización de biocidas.

Biocidas y medio ambiente (I, II).

Día 19/05/2015:

Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria.

Higiene y seguridad en su manejo y aplicación de biocidas (I, II).

Ejercicios prácticos.

Día 20/05/2015:

Prevención, diagnosis y primeros auxilios.

Ejercicios prácticos.

5. HORARIO:

Día 18 y 19 mayo: Mañanas de 09 h a 14 h.

Tardes de 15 h a 17 h.



Día 20 mayo: Mañana de 08 h a 14 h.

6. NÚMERO DE ALUMNOS: Máximo veinticinco. Se procederá a la inscripción de acuerdo al orden de recepción de las solicitudes.
7. PRECIO: 190 euros/alumno. Dicha cantidad deberá ser abonada a Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, SL, antes del inicio del curso (Caja de Extremadura 2099-0104-21-0070008347). Dicha cantidad incluye el material del curso, soporte necesario para su realización y certificado.

## ANEXO II

### SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO PARA BIOCIDAS DE USO AMBIENTAL Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BÁSICO

D./Dña.: \_\_\_\_\_ con NIF: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y perteneciente a la Empresa: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con CIF: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, Localidad \_\_\_\_\_  
Provincia: \_\_\_\_\_, Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Desea asistir al Curso de Aplicador/Manipulador de Plaguicidas de Uso Ambiental y Uso en la Industria Alimentaria, Nivel Básico, organizado por Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, SL, y que tendrá lugar los días 18, 19 y 20 de mayo de 2015 en Mérida.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha límite de inscripción 15 de mayo de 2015.

Enviar esta solicitud junto con el justificante de pago y fotocopia del DNI a Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, SL, C/ Juan de la Cierva, n.º 21, 06800 Mérida (Badajoz).



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 9 de abril de 2015 sobre citación a los demandantes de empleo que se relacionan para que comparezcan ante sus respectivos centros de empleo del SEXPE. (2015081337)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación pretendida por el Servicio Extremeño Público de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan para que comparezcan ante el Centro de Empleo que se indica, el día 29 de abril de 2015 a las 10 h.

El trabajador deberá acudir a la citada comparecencia provisto del DNI o tarjeta de Extranjero. En caso de que algún demandante haya encontrado colocación antes de efectuar las comparecencias, deberá comunicar este hecho al Centro de Empleo en el que esté inscrito, quedando en este caso la citación de dicho trabajador sin efecto.

La documentación completa del expediente puede consultarse en la Dirección General de Empleo, Servicio de Orientación e Intermediación. C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo C, 3.ª planta.

Mérida, a 9 de abril de 2015. El Director General de Empleo del SEXPE, PEDRO PINILLA PIÑERO.

N.º	Orden	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	NIF/NIE	Centro empleo
	1.	ALFREDO MANUEL	MARTÍNEZ	SERRANO	Y0754718X	CE ALMENDRALEJO
	2.	BARAIBAN	SORINEL	.	X9363638Q	CE ALMENDRALEJO
	3.	CHIRODEA	ANAMARIA	.	Y2028507J	CE ALMENDRALEJO
	4.	CLAUDIA	CHIRODEA	.	X8442387F	CE ALMENDRALEJO
	5.	CONSTANTIN	COCILNAU	C	X8479124J	CE ALMENDRALEJO
	6.	FRANCISCO AGUST	LAVADO	CORBACHO	44782651H	CE ALMENDRALEJO
	7.	ILEANA	PIRVU	.	X9951131C	CE ALMENDRALEJO
	8.	JESUS	ARDILA	RODRIGUEZ	80084732C	CE ALMENDRALEJO
	9.	JOSEFA	PEREZ	GARCÍA	45556269P	CE ALMENDRALEJO
	10.	LORENA	PEREZ	GARCÍA	44787885P	CE ALMENDRALEJO
	11.	LOURDES	VILLENA	VAZQUEZ	45970524X	CE ALMENDRALEJO
	12.	MARIA	SALATIAN	.	X6862643H	CE ALMENDRALEJO
	13.	MAZHAR	IQBAL	.	X2554938Y	CE ALMENDRALEJO
	14.	OLGA	MUNOZ	CABALLO	80047461D	CE ALMENDRALEJO



15.	PATRICIA	ALVAREZ	GARCÍA	48951979K	CE ALMENDRALEJO
16.	PETRONELA	ALBU	.	X9644623X	CE ALMENDRALEJO
17.	SAIMA	NAZ	.	X2657143E	CE ALMENDRALEJO
18.	TAMARA	VARGAS	IGLESIAS	45968525N	CE ALMENDRALEJO
19.	TUDOR	STAN	.	X5323603T	CE ALMENDRALEJO
20.	VICTORIANO	SÁNCHEZ	GARCÍA	44786018G	CE ALMENDRALEJO
21.	MAGDALENA	SACUIU	.	Y0399069X	CE AZUAGA
22.	ANTONIO	CABRERA	SÁNCHEZ	02662164Y	CE BADAJOZ COMARCAL
23.	ABDELLAH	REBROUB	.	X3145509Y	CE BADAJOZ- JUAN CARLOS I
24.	ALBA MELANI	MARTÍNEZ	LEAL	80107526K	CE BADAJOZ- JUAN CARLOS I
25.	FRANCISCO	FERNÁNDEZ	MUÑOZ	08770874P	CE BADAJOZ- JUAN CARLOS I
26.	MANUEL	NAVARRO	AGUILEERA	80098745A	CE BADAJOZ- JUAN CARLOS I
27.	MARIA JOAO	CASEIRO	CAEIRO	X7783940G	CE BADAJOZ- JUAN CARLOS I
28.	MARTA	MANGAS	RUIZ	80103283X	CE BADAJOZ- JUAN CARLOS I
29.	MERCEDES MARIA	BACLHAU	PELUCIA	X8921266A	CE BADAJOZ- JUAN CARLOS I
30.	RAMÓN	ANTONIO	MULERO	08781287W	CE BADAJOZ- JUAN CARLOS I
31.	ADOLFO	CORDERO	MAYO	80068101H	CE BADAJOZ-SAN ROQUE
32.	ADRIÁN	VIVAS	MOSQUETE	80070750E	CE BADAJOZ-SAN ROQUE
33.	DUNIA	OIJAGAQUI	GASTON	47846613N	CE BADAJOZ-SAN ROQUE
34.	FRANCISCO	SUERO	SUERO	28478509R	CE BADAJOZ-SAN ROQUE
35.	JORGE	TENA	FERNÁNDEZ	08860216H	CE BADAJOZ-SAN ROQUE
36.	MARIA ISABEL	LÓPEZ	RAMÍREZ	80084387C	CE BADAJOZ-SAN ROQUE
37.	MERITXELL	GARCÍA	RODRIGUEZ	08882898E	CE BADAJOZ-SAN ROQUE
38.	PEDRO JAVIER	BURGOS	CANCHALES	08854414N	CE BADAJOZ-SAN ROQUE
39.	RUTH	FLORES	CASTELLANO	80070444S	CE BADAJOZ-SAN ROQUE
40.	SOLEDAD	ALVARADO	RAMOS	50761853W	CE BADAJOZ-SAN ROQUE
41.	FCO JAVIER	SÁNCHEZ	MAYORAL	79307528D	CE CABEZA DEL BUEY
42.	ÁNGEL MIGUEL	GALÁN	LÁZARO	28949264S	CE CÁCERES COMARCAL
43.	JOSE LUIS	GARCÍA	GARCÍA	00419863K	CE CÁCERES COMARCAL
44.	PEDRO	MARGALLO	BONILLA	06952627A	CE CÁCERES COMARCAL
45.	VALENTÍN	SABIDO	ROMAN	28938127X	CE CÁCERES COMARCAL
46.	ANTONIO	IGLESIAS	ALVAREZ	76029303C	CE CÁCERES-URBANA
47.	DAVID	PEÑA	MENA	76030955Q	CE CÁCERES-URBANA
48.	EYLEM VANEZZA	BERNAL	SALINAS	Y0815659R	CE CÁCERES-URBANA
49.	HE	XINHUI	.	Y1018116N	CE CÁCERES-URBANA
50.	JUAN ANTONIO	BERMEJO	PEREZ	76031646V	CE CÁCERES-URBANA



51.	JUAN LUIS	JAEN	MELERO	76031713S	CE CÁCERES-URBANA
52.	LARA	CABALLERO	VICENTE	09185617S	CE CÁCERES-URBANA
53.	MARIA JOSE	VAZQUEZ	VARGAS	76046498B	CE CÁCERES-URBANA
54.	NURIA MARIA	SALGADO	VILLALOBOS	76027329R	CE CÁCERES-URBANA
55.	RAÚL	BAUTISTA	CARRASCO	76028977Q	CE CÁCERES-URBANA
56.	REBECA	FUENTES	RAFII TABATABAI	54054878W	CE CÁCERES-URBANA
57.	MARIA ISABEL	TENA	ASUNCIÓN	16291898D	CE CAMPANARIO
58.	ALEJANDRO	FLORES	PALACIOS	07951878L	CE CORIA
59.	FRANCISCO MANUE	GORDO	RIVERO	28979118S	CE CORIA
60.	GABINO	BRAVO	VILLA	80039050Q	CE FREGENAL DE LA SIERRA
61.	FRANCISCO	MONAGO	GARCÍA	76234667V	CE GUAREÑA
62.	JOHANNA ELENA	BILLILO	VILLILO	54334591N	CE HERRERA DEL DUQUE
63.	FATIHA	CHOUITER	.	Y0720247Q	CE JARAIZ DE LA VERA
64.	HASSANE ECH	HAITI	.	Y3339475G	CE JARAIZ DE LA VERA
65.	JAOUAD	EL ARBAOUY	.	Y2574509H	CE JARAIZ DE LA VERA
66.	MOHAMED	CHAIT	.	Y2167462W	CE JARAIZ DE LA VERA
67.	TRANSITO	REINA	LIMA	80038851R	CE JEREZ DE LOS CABALLEROS
68.	SONIA	MEJIAS	HURTADO	76259631A	CE MÉRIDA COMARCAL
69.	ABOUBAKER	GACHBAR	.	X3239622A	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
70.	ABRAHAN	ALVAREZ	MOUAFFOU	76259396K	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
71.	ANTONIO	GONZÁLEZ	DÍAZ	76260482A	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
72.	ANTONIO	NAVARRO	SAAVEDRA	09210508C	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
73.	AURORA	MOSQUERA	YAÑEZ	76266268Q	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
74.	DANIEL	SARABIA	FERNÁNDEZ	76262962E	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
75.	ELISABETE	QUARESMA-SANTOS	MARQUEZ	X9259499K	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
76.	FRANCISCA	VEGA	ESTEVEZ	76265616P	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
77.	FRANCISCO	SERRANO	GALLEGO	09209391F	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
78.	JAIME	DONAIRE	SÁNCHEZ	76262318E	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
79.	JOSE ANTONIO	GRAGERA	COLLADO	09211820K	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
80.	LAURA	GIL	PEREZ	09211145J	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
81.	MARCELINO ALEJA	SÁNCHEZ	CARMONA	76264488F	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
82.	MARIA MACARENA	SEGUIN	KATTAN	09212164C	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
83.	NOELIA	CARVAJAL	HIDALGO	76260116M	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
84.	VERONICA	MARCOS	CORTES	76260861Z	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
85.	VICTOR MANUEL	GONZÁLEZ	COLLADO	09210550Q	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
86.	YANHUA	ZOU	.	X9871985V	CE MÉRIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD





87.	AINHOA	CASTRO	MOGOLLON	48766723F	CE MIAJADAS
88.	ABDELKADER	AMRI	.	X7480704T	CE NAVALMORAL DE LA MATA
89.	AHMED	SOUIDI	.	Y0244177T	CE NAVALMORAL DE LA MATA
90.	AICHA	MOUZOURI	.	X4404421J	CE NAVALMORAL DE LA MATA
91.	ANIS	KHALLADI	.	X5087468Y	CE NAVALMORAL DE LA MATA
92.	BEATRIZ	ALVAREZ	ORTEGA	44597477V	CE NAVALMORAL DE LA MATA
93.	BRAHIM	MHAOUCH	.	X4136114R	CE NAVALMORAL DE LA MATA
94.	LAHBID	BOUROUIS	.	X6383796P	CE NAVALMORAL DE LA MATA
95.	MARIA PILAR	RUIZ	CONTINENTE	30994407K	CE NAVALMORAL DE LA MATA
96.	MARILES	JUVIER	PEDRAZA	Y1829143J	CE NAVALMORAL DE LA MATA
97.	MOHAMMED	HAMMOURI	.	X5316129R	CE NAVALMORAL DE LA MATA
98.	SAID	NEMMASSI	.	X6908017J	CE NAVALMORAL DE LA MATA
99.	SARA	GARRIDO	PARADIJS	44410941B	CE NAVALMORAL DE LA MATA
100.	SONIA	SIMON	BARRUL	50222900P	CE NAVALMORAL DE LA MATA
101.	VIVIAN MERCEDES	VASQUEZ	REYNOSO	47881512C	CE NAVALMORAL DE LA MATA
102.	ZAHRA	BOUSSALAA	.	X6241780V	CE NAVALMORAL DE LA MATA
103.	JOSE ANTON	PEREZ	AMO	46598811Y	CE OLIVENZA
104.	MAURICIO	CORTES	BORREGO	46462148D	CE OLIVENZA
105.	FRANCISCO DOMIN	DÍAZ	RISCO	08766563K	CE ORELLANA LA VIEJA
106.	LUCIA	CAÑADA	GALLARDO	08892971K	CE ORELLANA LA VIEJA
107.	JESÚS LUIS	IGLESIAS	CALZAS	76121923L	CE PLASENCIA
108.	JONAS	SERRANO	CAMPA	72496537P	CE PLASENCIA
109.	MANUELA MARINEL	MITRICA	.	X8857152J	CE PLASENCIA
110.	MARIA INÉS	FERNÁNDEZ	FAJARDO	52086922H	CE TALARRUBIAS
111.	FATIHA	FAGROUCH	.	X6063362X	CE TALAYUELA
112.	MAITE	ROMERO	BURCIO	72471446X	CE TALAYUELA
113.	SALIM	SOLO	.	X2784686F	CE TALAYUELA
114.	CARLOTA	ROJO	SÁNCHEZ	06970479F	CE TRUJILLO
115.	ESTEFANÍA	SALOR	TRENADO	76041705W	CE TRUJILLO
116.	M PILAR	SÁNCHEZ	BRAVO	06996066H	CE TRUJILLO
117.	GHEORGHE	POP	.	Y2196970R	CE VILAFRANCA DE LOS BARROS
118.	VALERICA	EPURAN	.	X9353609S	CE VILAFRANCA DE LOS BARROS
119.	AITZIBER	FRESNEDA	MARTIN	78895486N	CE VILLANUEVA DE LA SERENA
120.	CRISTINA	RODRIGUEZ	ARCE	80063195B	CE VILLANUEVA DE LA SERENA



121.	EVA	DORADO	ANTOLÍN	52961598G	CE VILLANUEVA DE LA SERENA
122.	M BEATRIZ	MENA	CABEZAS	52966390N	CE VILLANUEVA DE LA SERENA
123.	MARGEL DE JESUS	LARGO	TREJOS	09091973G	CE VILLANUEVA DE LA SERENA
124.	REMEDIOS	MANZANO	VARGAS	29022471J	CE VILLANUEVA DE LA SERENA
125.	VANESSA	CLOS	RUBIO	47803611C	CE VILLANUEVA DE LA SERENA
126.	ANTONIO	LÓPEZ	GALLARDO	80015436T	CE ZAFRA
127.	ANTONIO	NISA	RODRIGUEZ	80032318T	CE ZAFRA
128.	CRISTIANO	PEREZ	RAMOS	08887448H	CE ZAFRA
129.	ENCARNACIÓN	CONTRERAS	FERNÁNDEZ	47396700W	CE ZAFRA
130.	JONATHAN	CABALLERO	CARMONA	53736569J	CE ZAFRA
131.	JOSE ANTONIO	GUERRERO	ALDANA	07257190T	CE ZAFRA
132.	JOSE IGNACIO	GORDILLO	ROMAN	08372501H	CE ZAFRA
133.	JUAN ÁNGEL	FERNÁNDEZ	SALGUERO	45973322W	CE ZAFRA
134.	JUAN BAUTISTA	MURILLO	CARRETERO	46037203N	CE ZAFRA
135.	MARIA ANGELES	LÓPEZ	SÁNCHEZ	28580886M	CE ZAFRA
136.	MARIA DEL ROCIO	CERREJÓN	GONZÁLEZ	28816523F	CE ZAFRA
137.	RAÚL	ESPINOSA	DE ORIA	75955221K	CE ZAFRA
138.	VICTOR MANUEL	GORDILLO	TORRADO	45556124R	CE ZAFRA



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación en expediente de reintegro de ayudas al estudio. (2015081314)*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Extremadura, teléfono 927 257035.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CORRALIZA CERRATO, INMACULADA				
VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	53576660T	4.367,64 €	2013/2014	2.13

Cáceres, a 30 de marzo de 2015. Jefa del Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios. Universidad de Extremadura, CARMEN MASOT GÓMEZ-LANDERO.



## **JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BADAJOZ**

*EDICTO de 21 de abril de 2015 por el que se hace pública la relación de candidaturas presentadas ante la Junta Electoral Provincial de Badajoz para el proceso electoral de 24 de mayo de 2015 de Elecciones a la Asamblea de Extremadura. (2015ED0119)*

Publicación de candidaturas conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1987, de 16 de marzo, de Elecciones a la Asamblea de Extremadura.

Candidatura núm.: 1.

### PARTIDO POPULAR (PP)

Orden	Nombre y apellidos
1.	Don JOSE ANTONIO MONAGO TERRAZA
2.	Doña TRINIDAD NOGALES BASARRETE
3.	Don JUAN PAREJO FERNÁNDEZ
4.	Doña CONSUELO DE FÁTIMA RODRÍGUEZ PÍRIZ
5.	Don LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN
6.	Doña MARIA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS
7.	Don JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ
8.	Doña FRANCISCA ROSA ROMERO
9.	Don LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ ÁLVAREZ
10.	Doña GEMA MARIA CORTÉS LUNA
11.	Don HIPÓLITO PACHECO DELGADO
12.	Doña MARÍA AUXILIADORA CORREA ZAMORA
13.	Don LORENZO ALBARRÁN CUENDA
14.	Doña EVA PÉREZ ZAMORA
15.	Doña MAGDALENA CARMONA LÓPEZ
16.	Don FRANCISCO JAVIER RISQUETE LUENGO
17.	Doña ELISABETH MEDINA BRAVO
18.	Doña MANUELA CANDIDA LLERA ROCHA
19.	Don ÁNGEL GARCÍA GARCÍA
20.	Doña MARÍA TERESA TORTONDA GORDILLO
21.	Doña VIRTUDES GUERRERO GIMON
22.	Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
23.	Doña MARÍA PILAR VARGAS MAESTRE
24.	Doña ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ



25. Don RAMÓN CÁCERES HIDALGO
26. Don ANTONIO MANUEL MARÍN CUMPLIDO
27. Doña LORENA DESCALZO DÍAZ
28. Don JUAN ANTONIO MORENO MORENO
29. Doña LETICIA GARCÍA ZAPATERO
30. Don MANUEL PAULO BENIGNO ATALAYA DE TENA
31. Don JOSÉ TOMÁS PÉREZ INDIANO
32. Don ÁNGEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA GALÁN
33. Doña MARÍA FRANCISCA MARTÍN LUENGO
34. Doña ALICIA PLAZA VELASCO
35. Don MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
36. Doña LUISA SÁNCHEZ GARCÍA

## Suplentes:

1. Doña MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ VALLE
2. Don FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ
3. Don MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE

## Candidatura núm.: 2.

## PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL-SIEX (PSOE-SIEX)

Orden	Nombre y apellidos
1.	Don GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA
2.	Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES UGALDE ORTÍZ
3.	Don JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA
4.	Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
5.	Don VALENTÍN GARCÍA GÓMEZ
6.	Doña MARÍA ISABEL GIL ROSIÑA
7.	Don RAFAEL DAMIÁN LEMUS RUBIALES
8.	Doña MARÍA SOL MATEOS NOGALES
9.	Don HUGO VÁZQUEZ VELAYOS
10.	Doña MARÍA ASCENSIÓN GODOY TENA
11.	Don CELESTINO VEGAS JIMÉNEZ
12.	Doña ESTRELLA GORDILLO VAQUERO
13.	Don JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA
14.	Doña CATALINA PAREDES MENEÁ



15. Don ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA
16. Doña MARÍA TERESA MACIAS MATEOS
17. Don FRANCISCO MACÍAS MARTÍN
18. Doña MARÍA DOLORES BECERRA MARTÍNEZ
19. Don FELIPE REDONDO MILARA
20. Doña MARÍA ÁNGELES CAMACHO SORIANO
21. Don MANUEL VÁZQUEZ VILLANUEVA
22. Doña MARÍA LUISA MURILLO DÍAZ
23. Don EMILIO ÁNGEL CABALLERO TENA
24. Doña JUANA GUADALUPE SANZ RUÍZ
25. Don ISMAEL ALBANO DEL POZO
26. Doña JOSEFA HUMANEZ BRAVO
27. Don ANTONIO ASENSIO CORONADO
28. Doña INÉS GARCÍA FERREIRA
29. Don JOSÉ LUIS MARÍN BARRERO
30. Doña ROSA MARÍA ARAUJO CABELLO
31. Don SERAFÍN BARRASO BORRALLA
32. Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES CALVO MIRANDA
33. Don MANUEL CARRASCO MÉNDEZ
34. Doña MARÍA LUNA HERROJO
35. Don CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
36. Doña LORENZA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

**Suplentes:**

1. Don ANTONIO INDIANO BARRAGÁN
2. Doña MARÍA GARCÍA MONTERO
3. Don FRANCISCO ALEJANDRO MENZOZA ROJAS

Candidatura núm.: 3.

BADAJOS ADELANTE (BA)

- | Orden | Nombre y apellidos             |
|-------|--------------------------------|
| 1.    | Don ANTONIO MANZANO MARCHIRANT |
| 2.    | Don RUBÉN GALEA GIL            |
| 3.    | Don JAVIER FERNÁNDEZ DÍAZ      |
| 4.    | Doña ISABEL NARVÁEZ RUÍZ       |



5. Doña SOLEDAD GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
6. Don FELIPE MORENO LEÓN
7. Don MARCOS PACHECO CRUZ
8. Don ANTONIO JESÙS ELIAS GARCÍA
9. Doña MARÍA LUISA MANZANO CARROZA
10. Doña OLGA ARROYO GARCÍA
11. Don CARLOS DÍAZ DONAIRE
12. Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SERRANO
13. Don CRISTIAN PÉREZ PALACÍN
14. Doña MARÍA PIEDAD SÁNCHEZ SIMÓN
15. Doña PALOMA ÁLVAREZ CARVAJAL
16. Don JUAN FRANCISCO RECUERO SAGARDOY
17. Don RAFAEL TRIBIÑO PÉREZ
18. Don MANUEL GALÁN MÉNDEZ
19. Doña SANDRA GARRIDO HERNÁNDEZ
20. Doña LAURA RAMOS GRAGERA
21. Don JUAN ARROYO GARCÍA
22. Don MÁXIMO PAREJO GONZÁLEZ
23. Don JOSÉ CARLOS MAYORGA GÁVILA
24. Doña MARÍA YOLANDA ÁLVAREZ MARÍA
25. Doña MARÍA BELÉN ARROYO FARRONA
26. Don ALEJANDRO MARÍN POLO
27. Doña SILVIA MINGUEZ SÁNCHEZ
28. Don MARIANO CHACÓN GONZÁLEZ
29. Doña VANESA FERRERA MATAMOROS
30. Don FRANCISCO CARROZA SEGURO
31. Don EMILIO ELÍAS GARCÍA
32. Don CARLOS SOTO ALFONSO
33. Don MARCO ANTONIO GONZÁLEZ BOYERO
34. Doña TAMARA ELISA MUÑOZ RODRÍGUEZ
35. Doña GALA FERNÁNDEZ DE SORIA ÁLVAREZ
36. Don MIGUEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

**Suplentes:**

1. Don JULIO ALBERTO BAEZ MACHO
2. Don ALEJANDRO MEDIERO GALEANO
3. Doña AURORA GALEA GIL



Candidatura núm.: 4.

PODEMOS (PODEMOS)

Orden	Nombre y apellidos
1.	Don EUGENIO ROMERO BORRALLO
2.	Doña JARA ROMERO BERRO
3.	Don DANIEL HIERRO FRESNO
4.	Doña MACARENA LLANOS PÉREZ
5.	Don JOSÉ LUIS MURILLO PELÁEZ
6.	Doña MONTSERRAT JOSEFINA GIRÓN ABUMALHAM
7.	Don JOSÉ RAÚL GIJÓN RODRÍGUEZ
8.	Doña MARÍA DOLORES GARCÍA CALVO
9.	Don ÓSCAR MARTÍN MUÑOZ
10.	Doña CARMEN CLARA SAYABERA RONCERO
11.	Don ALEXANDRE BARRIO CORTÉS
12.	Doña ISABEL LUENGO MOJADO
13.	Don JOSÉ MARÍA MORALES GONZÁLEZ
14.	Doña SILVIA COBOS LÓPEZ
15.	Don JÓNATAN FRANCISCO MORICHE VÁZQUEZ
16.	Doña ELIA MORALES ACOSTA
17.	Don JORGE FRONDÓN AGUILAR
18.	Doña AMPARO BOTEJARA SANZ
19.	Don LUIS EDUARDO DOS ANJOS ÁLVAREZ
20.	Doña VERÓNICA LARIOS SUÁREZ
21.	Don ÁLVARO RODRÍGUEZ GORDILLO
22.	Doña EVA ROMERO BORRALLO
23.	Don MODESTO GONZÁLEZ VALLE
24.	Doña SILVIA ADRIANA MOYANO LÓPEZ
25.	Don EUGENIO SALVADOR SALVATIERRA DE TORO
26.	Doña MARÍA FÁTIMA ROBLEDO GONZÁLEZ
27.	Don MARIO MORALES VILLARROEL
28.	Doña VIRGINIA CASTRO GAÑÁN
29.	Don JUAN CARLOS ARNAIZ MURIEL
30.	Doña LIDIA ROS VEGA
31.	Don PABLO RODRÍGUEZ GARCÍA
32.	Doña MARÍA DE LA ESPERANZA CÁRCELES MONTALBÁN





33. Don VICTORIANO GAMA PIZARRO
34. Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES MERINO MORA
35. Don JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GRANADO
36. Doña SALUD ÁNGEL RAMOS VERGELES

## Suplentes:

1. Don CARLOS MARTÍN RODRÍGUEZ
2. Doña ISABEL SERRANO LOZANO
3. Don LEANDRO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

## Candidatura núm.: 5.

## VOX (VOX)

Orden	Nombre y apellidos
1.	Don MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
2.	Don JOSÉ MARCELO AMARILLA PÉREZ
3.	Doña MARÍA ADELA MASOT PÉREZ
4.	Don EDUARDO CASTRO CASTRO
5.	Doña EVA MARÍA GARCÍA ALEGRE (Independiente)
6.	Don LORENZO PESINI MATOS
7.	Don JUAN CALERO FABIAN
8.	Don ENRIQUE BALLESTEROS CASTAÑO
9.	Doña MARÍA GARCÍA PRADO
10.	Doña MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VIZCAÍNO
11.	Don JUAN ANTONIO CONEJO BLÁZQUEZ
12.	Don RAMÓN TEJADA VACA
13.	Don PEDRO CESAR AYUSO RUBIO
14.	Doña INMACULADA GÓMEZ MÁRQUEZ (Independiente)
15.	Doña MARÍA DE LAS MERCEDES BUENO MÁRQUEZ (Independiente)
16.	Don JUAN JOSÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
17.	Don DOMINGO GONZÁLEZ ROYANO
18.	Don JULIO PABLO PARAMIO GUIJARRO
19.	Doña LOURDES RODRÍGUEZ VIZCAÍNO (Independiente)
20.	Doña JOANNA LÓPEZ TANCO (Independiente)
21.	Don JESÚS CASQUERO PALACIOS (Independiente)
22.	Don ANTONIO MARTÍNEZ CARREÑO



23. Don JUAN CARLOS REVIEJO VICENTE
24. Doña EDUVIGIS MEGIA RODRÍGUEZ (Independiente)
25. Doña MARÍA DEL MAR MOLANO MARTÍN
26. Don MIGUEL ÁNGEL GALÁN SEQUEBO
27. Don GREGORIO DOMÍNGUEZ CALERO
28. Don JOSÉ ANTONIO TANCO MÁRQUEZ (Independiente)
29. Doña MARCELINA GÓMEZ MÁRQUEZ (Independiente)
30. Doña SILVIA RODRÍGUEZ ONTIVEROS (Independiente)
31. Don DANIEL FRANCISCO SERRANO COLLANTES (Independiente)
32. Don JOSE MARÍA ORTEGA MARTÍN
33. Don VICTOR MANUEL GONZÁLEZ UTRERA
34. Doña SAMANTA SILVA GÓMEZ (Independiente)
35. Doña MARÍA ROCÍO LÓPEZ REY (Independiente)
36. Don AITOR GONZÁLEZ LOBO (Independiente)

## Suplentes:

1. Don SANTOS PÉREZ FERRETE (Independiente)
2. Doña MARÍA INMACULADA ANAYA BARRERA (Independiente)
3. Don FRANCISCO JESÚS BUENO BUENO (Independiente)

## Candidatura núm.: 6.

## EXTREMEÑOS (eXtremeños)

## Orden

## Nombre y apellidos

1. Don CASILDO RODRÍGUEZ SERRANO
2. Doña FERNANDA ÁVILA NÚÑEZ
3. Doña MARÍA LUZ CARRILLO PINILLA
4. Doña MARÍA DEL PUERTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
5. Don JOSÉ RAMÓN GAMERO PIMIENTA
6. Don MANUEL LÓPEZ CORDERO
7. Doña NURIA IGLESIAS MONGE
8. Don ANTONIO MORIANO VÁZQUEZ
9. Doña MARÍA FELISA CASILLAS MÉNDEZ
10. Don JULIÁN CORONEL JAROSO
11. Doña MARÍA ÁNGELES LÓPEZ DE BAYAS
12. Don JUAN ASUAR MONGE



13. Doña MARÍA FRANCISCA CAMACHO NIETO
14. Don DAVID RAMOS CORDERO
15. Don FRANCISCO DE JESÚS CONDE MARTÍN
16. Doña MANUELA CORNEJO FLORES
17. Don JUAN JOSÉ GARCÍA MESA
18. Doña MARÍA DEL CARMEN FLORES MESA
19. Don JOSÉ AGUSTÍN REJA RODRÍGUEZ
20. Don ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO
21. Doña AGUSTINA MÉNDEZ HERNÁNDEZ
22. Don ANTONIO CHÁVEZ BARCO
23. Doña OLÍMPIA TULLY DE LOPE
24. Don ALEJANDRO CABALLERO RODRÍGUEZ
25. Doña MARÍA ÁNGELES MORALES VÁZQUEZ
26. Don BAUTISTA MURILLO GUTIÉRREZ
27. Doña MAXIMINA ROSA MARTÍN
28. Don ANTONIO MORENO BAEZ
29. Doña MARÍA ALMUDENA ROMERO DOMÍNGUEZ
30. Don MANUEL A. RODRÍGUEZ SERRANO
31. Don ANA BELÉN MENDOZA ORÁN
32. Don ALBERTO ESPINOSA PARRA
33. Doña ISABEL ÁLVAREZ GALÁN
34. Doña MARÍA PILAR RUÍZ NACHE
35. Don JOSÉ LUIS VELILLA SÁNZ
36. Don JUSTO ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ

Suplentes:

1. Doña MARÍA LUISA EXPÓSITO NÚÑEZ
2. Doña INMACULADA MARTÍNEZ CALACO
3. Don PEDRO ROMERO DOMÍNGUEZ

Candidatura núm.: 7.

UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

- | Orden | Nombre y apellidos                            |
|-------|---|
| 1.    | Don JOSE FRANCISCO SIGÜENZA GARCÍA            |
| 2.    | Doña MARIA TERESA CABEZA DE HERRERA ANSÓTEGUI |
| 3.    | Don JOAQUIN VALDIVIA GONZALEZ                 |



4. Don JOSE MARIA LÓPEZ-LAGO FERNANDEZ
5. Doña MANUELA ALVAREZ TALERO
6. Don JUAN MANUEL RODRIGUEZ ROMAN
7. Don ROGELIO MUÑOZ ORELLANA
8. Doña M<sup>a</sup> GUADALUPE CABANILLAS BELTRAN
9. Don JULIAN MANZANEDO PEREZ
10. Doña M<sup>a</sup> ISABEL NIETO ALMEIDA
11. Don JOSE ANTONIO RICO SANCHEZ
12. Don JUAN CARLOS GALLARDO BECERRA
13. Doña M<sup>a</sup> DEL CARMEN CALZADO RAPOSO
14. Don MIGUEL LITÓN BOCETA
15. Doña SARA LEÓN TORRES
16. Don JOSÉ M<sup>a</sup> SANCHEZ MORCILLO
17. Doña M<sup>a</sup> ISABEL MANZANEDO PEREZ
18. Don JOSE ANTONIO REBOLLEDO SANCHEZ
19. Doña M<sup>a</sup> DEL CARMEN SIERRA GARCÍA
20. Don DAVID CARRETERO BARROSO
21. Doña ALICIA PONCE GARCÍA
22. Don JUAN CARLOS SEGADOR GIL
23. Doña MARIA DE LAS NIEVES VILA MOLANO
24. Don JORGE FERMIN SANTOS LÓPEZ
25. Don JOSE M<sup>a</sup> CONTADOR BALADON
26. Doña M<sup>a</sup> LUISA GARCIA-BORRUEL DELGADO
27. Don JULIO RUBIO SANZ
28. Doña M<sup>a</sup> PALOMA BARBERO ARIAS
29. Doña ANTONIA CAMBERO MARTINEZ
30. Don CHRISTOPHER AVILA HOLGUIN
31. Don GERMAN BARRENA CALZADO
32. Doña INMACULADA DÓPIDO NAVIA
33. Don ILDEFONSO CENDRERO GONZALEZ
34. Doña CRISTINA SALVADOR RAMOS
35. Doña M<sup>a</sup> ISABEL GARCIA FLORES
36. Don FRANCISCO MEDINA CRUZ

Suplentes:

1. Don JOSE MIGUEL MARTIN DURAN



2. Doña M<sup>a</sup> DEL PILAR DIAZ FERNANDEZ
3. Don JUAN PEDRO HILANDERAS MOHEDANO

Candidatura núm.: 8.

EXTREMADURA UNIDA

Orden	Nombre y apellidos
1.	Don AGUSTÍN MORENO MORCILLO
2.	Don VALENTÍN SÁNCHEZ BRAVO
3.	Don JOSÉ MANUEL FRANCO RODRÍGUEZ
4.	Doña NATIVIDAD FARRONA BARRERO
5.	Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MARTÍNEZ
6.	Don MARIO QUINTANA GUTIÉRREZ
7.	Don LORENZO PACHÓN MORALES
8.	Don FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ GARCÍA
9.	Doña MARÍA DEL MAR CARCELÉN LAURAL
10.	Doña MARÍA LUZ GUTIÉRREZ IGNACIO
11.	Doña MAR FERNÁNDEZ NAVARRO
12.	Don JOSE LUIS PODEROSO CORTIJO
13.	Don JOSÉ SÁNCHEZ BURCIO
14.	Doña MILAGROS MALDONADO SUBIRÁN
15.	Don JORGE GARCÍA MUÑOZ
16.	Don ANTONIO RODRÍGUEZ CALVO
17.	Don JOSE MARÍA SILVESTRE MARCELO
18.	Doña MARÍA ÁNGELES LOZANO LÓPEZ
19.	Doña BLANCA NARANJO RODRÍGUEZ
20.	Don AGUSTIN MUNICIO VAZQUEZ
21.	Don MANUEL DÍAZ DÍAZ
22.	Don JOSÉ RAMÓN IGLESIAS LÓPEZ
23.	Doña MARÍA LOZANO RODRÍGUEZ
24.	Doña MARÍA ISABEL NAVARRO COLOM
25.	Don JUAN ANTONIO TOMILLO LUCAS
26.	Doña MARÍA PILAR ANDRADA GIL
27.	Don JORGE ALEJANDRO TARAMASCO CASALES
28.	Doña ANA ISABEL GIJÓN POLO



29. Don MARIANO CABANILLAS RAYO
30. Don MIGUEL GARCÍA CALLE
31. Doña MARÍA JOSEFA MORCILLO GALÁN
32. Doña MARÍA LUISA CAÑADA VALVERDE
33. Doña AGUSTINA MURIEL COLINA
34. Don MIGUEL GARCÍA SAN GIL
35. Don MANUEL ROMERO TRANCÓN
36. Doña MARÍA RAQUEL DÍAZ ANDRADA

## Suplentes:

1. Doña VICENTA MURIEL PÉREZ
2. Don JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ALEGRE
3. Don JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ BRAVO

Candidatura núm.: 9.

## GANEMOS EXTREMADURA-IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

Orden	Nombre y apellidos
1.	Don PEDRO ESCOBAR MUÑOZ
2.	Don JOAQUÍN MACÍAS RODRÍGUEZ
3.	Doña ENCARNACIÓN MUÑOZ BLAZQUEZ
4.	Don ADRIÁN RODRÍGUEZ SANTOS
5.	Doña ROSA MARÍA FABIÁN ROMERO
6.	Don BALTASAR MATEOS ASCACIBAR
7.	Doña CATALINA AMAYA SALGUERO
8.	Don ÁNGEL GARCÍA CALLE
9.	Doña AQUILINA DÍAZ DÍAZ
10.	Don MIGUEL ÁNGEL HERRERA MILÁN
11.	Doña SONIA GARCÍA CARDENAL
12.	Don JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
13.	Doña INDIRA FERNÁNDEZ PINA
14.	Don FRANCISCO MACÍAS CÓRDOBA
15.	Doña CANDELARIA SILVA NAVARRETE
16.	Don PEDRO JOSÉ PASCUAL SALGUERO
17.	Doña BERNARDITA ELIZABETH BURGOS SANHUEZA
18.	Don FRANCISCO JAVIER GALÁN GONZÁLEZ



19. Doña SANDRA M<sup>a</sup> BLANCO GRANDE
20. Don SILVIO JAVIER NAVALÓN MAÑALICH
21. Doña NADIA RUÍZ GARCÍA
22. Don JOSE IVÁN RUÍZ TOSINA
23. Doña SILVIA VEGA TRIVIÑO
24. Don MANUEL ADAME CHÁVEZ
25. Doña MANUELA SÁNCHEZ CERRATO
26. Don MIGUEL ANTONIO FERNÁNDEZ CANGAS
27. Doña DOLORES ASENSIO DURÁN
28. Don ANTONIO M<sup>a</sup> BIZARRO VÁZQUEZ
29. Doña TERESA MACIAS VALENCIA
30. Don PEDRO FRUTOS BLANCO
31. Doña M<sup>a</sup> ENCARNACIÓN CASO AMADOR
32. Don MANUEL TAMAYO IGNACIO
33. Don JOSE MANUEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ
34. Doña ESTRELLA MORALES LANDETA
35. Don ÁNGEL MASERO SANTIAGO

## Suplentes:

1. Don PEDRO DONOSO PAJUELO
2. Doña M<sup>a</sup> ESTELA RUIZ TOSINA
3. Don FRANCISCO ZAHINO RAFAEL

Candidatura núm.: 10.

## CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's)

Orden	Nombre y apellidos
1.	Don FRANCISCO FRUTOS GÓMEZ FERNÁNDEZ AGUADO
2.	Don FRANCISCO JAVIER PAEZ AVIS
3.	Doña PAOLA ANTONIA OLIVARES SÁNCHEZ TOLEDO
4.	Doña ROCÍO BAÑOS CORZO
5.	Don ALBERTO BLANCO PACHECO
6.	Doña MARÍA CERRATO MUÑOZ REJA
7.	Don MARIO JIMÉNEZ MALDONADO
8.	Doña LAURA MAYA IGNACIO
9.	Don ALFREDO QUINTÍN DELGADO



10. Don JUAN LUIS LUNA SEOANE
11. Doña ANA TERESA PONCE LATORRE
12. Don JAVIER DÍAZ FERNÁNDEZ
13. Doña ÁNGELA DOLORES SOTO MORCILLO
14. Doña YOLANDA GONZÁLEZ CANO
15. Don JOSÉ ÁNGEL PRIETO GARCÍA
16. Doña MARÍA NATIVIDAD ESCOLAR BASILIO
17. Don VÍCTOR VEGA GARCÍA
18. Don FRANCISCO JAVIER TORRA MAYORAL
19. Don VÍCTOR DANIEL PÉREZ BORREGO
20. Doña ISABEL MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ
21. Don CARLOS HIDALGO PULGARÍN
22. Don MARIO JAVIER TURRILLO ASENSIO
23. Doña INMACULADA HINOJOSA REDONDO
24. Don JUAN JESÚS GIL GARCÍA
25. Doña SONIA MERCHÁN CORDOBÉS
26. Doña BELÉN SÁNCHEZ NAVADIJO
27. Don JOSÉ RUBÉN MARTÍN GÓMEZ
28. Don SANTIAGO ROMÁN ORTÍZ
29. Don JORGE LUIS MEDRANO SÁNCHEZ
30. Doña MERCEDES PULGARÍN CHICOTE
31. Doña MARÍA FELICIA GARCÍA DE PAREDES SERVÁN
32. Don CÉSAR TORRADO PACHECO
33. Doña MILAGROS MONTSERRAT CARRACEDO MOLINA
34. Don JOSÉ IGNACIO ANTÓN GIL
35. Don LEONARDO MARTÍNEZ SUÁREZ
36. Don DAVID SILOS RODRÍGUEZ

**Suplentes:**

1. Don LUIS GARCÍA DONCEL
2. Doña MARÍA RODRÍGUEZ COMERÓN
3. Doña OLIVIA BEGOÑA PÉREZ BORREGO





Candidatura núm.: 11.

ADELANTE EXTREMADURA

Orden	Nombre y apellidos
1.	Doña CARMEN IBARLUCEA PAREDES
2.	Don LUIS BLANCO GARCÍA
3.	Don VICTOR GORDILLO VAQUERIZO
4.	Doña MARIA PILAR RISCO VENEGAS
5.	Don JUAN CARLOS VILA ALONSO
6.	Doña MARIA DOLORES PERIS PERRINO
7.	Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DEL ALAMO
8.	Don PEDRO BENITEZ-CANO MORENO
9.	Doña GEMA FERNÁNDEZ HOLGUIN
10.	Don JUAN ANTONIO FERRERA RANGEL
11.	Don NATHALIE GARCÍA GARCÍA
12.	Don MARIO LÓPEZ SÁNCHEZ
13.	Doña MARÍA CARMEN GUIJARRO ANTÚNEZ
14.	Don ISMAEL MOISÉS VALDIVIA LÓPEZ
15.	Doña ASCENSIÓN ALCALDE GUERRA
16.	Don SAÚL SILVA PASCASIO
17.	Don FRANCISCO AUNIÓN FRANCO
18.	Don JUAN ALBERTO PACHÓN SÁNCHEZ
19.	Doña EVA MARÍA BENÍTEZ MORALES
20.	Don JUAN ANDRÉS CARDOSO PERERA
21.	Doña ELISABETH PIRIS ESPINO
22.	Don JESÚS SÁNCHEZ MARTIN
23.	Don DIEGO TOMÁS QUESADA MARTÍNEZ
24.	Doña NURIA RODRÍGUEZ POLLÁN
25.	Don FÉLIX RODRÍGUEZ HURTADO
26.	Don ÁNGEL IZQUIERDO GABALDÓN
27.	Doña MARIA LUISA ALONSO GALLEGO
28.	Don MIGUEL ANGEL SUÁREZ BARRA
29.	Don JULIÁN LÓPEZ IGLESIAS
30.	Doña ELIANA DEL CARMEN VILA DÍAZ
31.	Doña AIMARA ANAIR IZQUIERDO MARTÍN
32.	Don MIKEL PAZ ALCALDE



33. Doña MARIA MONTSERRAT MARTÍN SÁNCHEZ
34. Doña INDIA VERA BUSTAMANTE
35. Don IVÁN PÉREZ MARINAS
36. Don ANTONIO MIGUEL TORRES MORDILLO

Badajoz, a 21 de abril de 2015. La Secretaria de la JEP, PILAR REDONDO MIRANDA.



## **JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CACERES**

*EDICTO de 21 de abril de 2015 por el que se hace pública la relación de candidaturas presentadas ante la Junta Electoral Provincial de Cáceres para el proceso electoral de 24 de mayo de 2015 de Elecciones a la Asamblea de Extremadura. (2015ED0118)*

De conformidad con lo establecido en el art. 27.1 de la Ley de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, a efectos de celebración de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, para general conocimiento, una vez finalizados los plazos correspondientes, se hace pública la relación de candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral Provincial, por orden de presentación:

### **Circunscripción electoral: Cáceres**

Candidatura número: 1

#### **PARTIDO POPULAR (PP)**

<b>Orden</b>	<b>Nombre y apellidos</b>
1	Don FERNANDO JESUS MANZANO PEDRERA
2	Doña CRISTINA ELENA TENIENTE SANCHEZ
3	Don DIEGO SANCHEZ DUQUE
4	Doña MARIA FELISA CEPEDA BRAVO
5	Don MIGUEL CANTERO CALVO
6	Don JOSE MARIA SAPONI CORTES
7	Doña MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA
8	Don JOSE ANTONIO ECHAVARRI LOMO
9	Doña VIRGINIA ALBERDI NIEVES
10	Don VICTOR GERARDO DEL MORAL AGUNDEZ
11	Don SATURNINO LOPEZ MARROYO
12	Doña MARIA INES RUBIO DIAZ
13	Don JOSE ANGEL SANCHEZ JULIA
14	Doña MARIA DOLORES MARCOS MOYANO
15	Don FRANCISCO JOSE RAMIREZ GONZALEZ
16	Don DAVID HERRERO RUBIO
17	Don DANIEL JOSE ROMERO CALVO
18	Doña MARIA PALOMA LOPEZ GONZALEZ
19	Doña MARIA TERESA RODRIGUEZ PACHECO
20	Doña MARIA GARCIA MUÑOZ



- 21 Doña MARIA GUADALUPE CINTERO CUADRADO
- 22 Don JOSE GONZALVEZ DOMINGUEZ
- 23 Doña MARIA DEL ROSARIO VELA BUENO
- 24 Don LUIS MIGUEL NUÑEZ ROMERO
- 25 Doña PETRA HERNANDO PANIAGUA
- 26 Don ALBERTO MALAGA NARANJO
- 27 Doña MARIA SANDRA MODENES TOME
- 28 Doña AN ASUNCION GARRIDO AMEIGEIRAS
- 29 Don CEFERINO CUARTO RODRIGUEZ

## Suplentes:

- 1 Doña ESTELA SANCHEZ PEREZ
- 2 Doña MARIA ELENA NEVADO DEL CAMPO
- 3 Don LAUREANO LEON RODRIGUEZ

Candidatura número: 2

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL – SIEX (PSOE-SIEX)

Orden	Nombre y apellidos
1	Don MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ
2	Doña LARA GARLITO BATALLA
3	Don SANTOS JORNA ESCOBERO
4	Doña BLANCA MARTIN DELGADO
5	Don EDUARDO BEJAR MARTIN
6	Doña MARIA ISABEL MORENO DUQUE
7	Don CARLOS JAVIER LABRADOR PULIDO
8	Doña EVA MARIA PEREZ LOPEZ
9	Don JORGE AMADO BORRELLA
10	Doña MARIA ESTHER GUTIERREZ MORAN
11	Don JOSE ANDRES MENDO VIDAL
12	Doña ROSA ANA CHAMORRO SERRANO
13	Don FERNANDO AYALA VICENTE
14	Doña MARIA ISABEL BARQUERO MARISCAL
15	Don FRANCISCO MANUEL GARCIA BLAZQUEZ
16	Doña MARIA SOLEDAD CEREZO IZQUIERDO
17	Don AGUSTIN FRIAS GARCIA



- 18 Doña ANTONIA CORDERO PACHECO
- 19 Don JUAN PABLO GOMEZ SANCHEZ
- 20 Doña MARIA DEL PUERTO GONZALEZ MIGUEL
- 21 Don ENRIQUE BORREGA JIMENEZ
- 22 Doña ANA BELEN RUBIO NAVAREÑO
- 23 Don JOSE GHASSAN HERNANDEZ BERBIA
- 24 Doña LAURA BATUECAS ESTEBAN
- 25 Don ERNESTO MARTIN ALFAGEME
- 26 Doña PALOMA MARIA SANTOS MARTIN
- 27 Don APOLINAR PEREZ DURAN
- 28 Doña BLANCA CAMPO SANTOS
- 29 Don ANTONIO JIMENEZ MOSTAZO

## Suplentes:

- 1 Doña CRISTINA MENDEZ OLLERO
- 2 Don FRANCISCO JAVIER ASTASIO DIAZ
- 3 Doña INES MARIA RODRIGUEZ DIAZ

Candidatura número: 3

## PODEMOS (PODEMOS)

Orden	Nombre y apellidos
1	Don ALVARO JAEN BARBADO
2	Doña IRENE DE MIGUEL PEREZ
3	Don OBED ARNALDO SANTOS PASCUA
4	Doña ROSA MARIA MOGOLLON CALVO
5	Don LUIS JESUS GARCIA MARIN
6	Doña MARIA VICTORIA MATAS MORENO
7	Don AGUSTIN MIGUEL SALGUERO
8	Doña MARIA ESTHER DIAZ DIAZ
9	Don JULIAN BENITO MACIAS TOVAR
10	Doña MARIA DEL CARMEN IBAÑEZ TORRES
11	Don LORENZO CARLOS CLEMENTE MUÑOZ
12	Doña MARIA ROSARIO AVILA CABALLERO
13	Don GONZALO RAMOS MATEOS
14	Doña MARIA DOLORES HURTADO MOLA



- 15 Don CHARLES DANILO DELGADILLO CUADRA
- 16 Doña MARIA JOSE CASTRO SILVA
- 17 Don JOSE MARIA NUÑEZ MARTIN
- 18 Doña ROSARIO DE PALMA DEL TESO
- 19 Don DAVID BARRIGA BUENAVIDA
- 20 Doña CRUZ CARMEN MERINO VILA
- 21 Don JULIO ANTONIO IGLESIAS VICENTE
- 22 Doña RAQUEL PARRA JIMENEZ
- 23 Don LUIS CORRALES GARCIA
- 24 Doña NURIA MORENO MATEOS
- 25 Don CARLOS MARTINEZ-BLAY LOPEZ
- 26 Doña ROSA MARIA PARIENTE LORENZO
- 27 Don RODRIGO GERMAN PASTOR FERNANDEZ
- 28 Doña EMILIA GARCIA APARICIO
- 29 Don SERGIO GARCIA ALONSO

## Suplentes:

- 1 Don JOAN GUERRA BUSTAMANTE
- 2 Don PEDRO MARIA CARDONA COMELLAS
- 3 Doña MARIA DEL MAR SANCHEZ-IZQUIERDO BERMEJO

## Candidatura número: 4

## CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's)

- | Orden | Nombre y apellidos                    |
|-------|---------------------------------------|
| 1     | Doña MARIA VICTORIA DOMINGUEZ PAREDES |
| 2     | Doña SOLEDAD CASTELLANO GOMEZ         |
| 3     | Don PABLO JOSE GALAN MAÑANAS          |
| 4     | Doña MARIA PILAR ILLESCAS RODRIGUEZ   |
| 5     | Don JOSE LUIS ESCASO ISLA             |
| 6     | Don JULIAN BURGOS MORA                |
| 7     | Don FRANCISCO JAVIER CASTILLO BERMEJO |
| 8     | Don JOSE MIGUEL GONZALEZ DOMINGUEZ    |
| 9     | Doña TAMARA RODRIGUEZ SANCHEZ         |
| 10    | Doña MARIA GARCIA GARCIA              |
| 11    | Don ALFREDO GONZALEZ CORBACHO         |



- 12 Doña SILVIA HUERTA BARRIOS
- 13 Don JOSE LUIS TEOMIRO PUERTO
- 14 Doña REBECA DOMINGUEZ MORCILLO
- 15 Don JOAQUIN DAZA IZQUIERDO
- 16 Don ANA MARIA BLAZQUEZ GARCIA
- 17 Doña LUISA CHANCLON ENCINAS
- 18 Don LUIS CARLOS SANCHEZ BUENO
- 19 Don ANGEL MUÑOZ ARROYO
- 20 Doña MARIA DEL CARMEN GOMEZ ARIÑO
- 21 Doña TAMARA PAÑERO GONZALEZ
- 22 Don ANGEL SANTOS BRAVO GOMEZ
- 23 Don DAVID GONZALEZ PEÑA
- 24 Doña PATRICIA DE MARIA GONZALEZ
- 25 Don CARLOS JESUS TOVAR JIMENEZ
- 26 Don FRANCISCO JAVIER CONEJERO SANCHEZ
- 27 Doña LAURA SIERRA TORRES
- 28 Doña EVA MARIA GONZALEZ SANCHEZ
- 29 Don ISAAC PEREZ LOPO

## Suplentes:

- 1 Don LORENZO MATEO MELO
- 2 Doña VICTORIA EUGENIA POLO NAHARRO
- 3 Don ANTONIO VEGA SANCHEZ

## Candidatura número: 5

## PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA)

- | Orden | Nombre y apellidos                  |
|-------|-------------------------------------|
| 1     | Doña OLGA LAMA RODRIGUEZ            |
| 2     | Doña ROSARIO SÁNCHEZ BLÁZQUEZ       |
| 3     | Doña ANA MARÍA LÓPEZ FONTECHA       |
| 4     | Doña MARÍA JOSEFA MORALES MORALES   |
| 5     | Don JOSE MARÍA RIBAL TORRE          |
| 6     | Doña NOEMÍ GÓMEZ PÉREZ DE LAS VACAS |
| 7     | Doña PILAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ       |
| 8     | Doña MARÍA LEONOR MESTRE BALAS      |



- 9 Don JUAN MANUEL TRENADO OSUNA
- 10 Doña ÁNGELA CASILLAS FORT
- 11 Don FERNANDO CINTAS CALERO
- 12 Doña ELISABET GALA MORILLO
- 13 Doña RAQUEL MORENO TALAVERA
- 14 Doña SARA CABALLERO SANZ
- 15 Doña MARÍA JOSÉ GERMÁN DEL VIEJO
- 16 Don ÁNGEL LAMA QUINTANA
- 17 Doña ÁNGELA GONZÁLEZ GUERRERO
- 18 Doña MARÍA TERESA SANZ MANZANO
- 19 Don FRANCISCO MANUEL CALDERA PAJUELO
- 20 Doña ZAIDA MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
- 21 Doña MARÍA GUADALUPE GUTIERREZ GRANERO
- 22 Doña ANA LAMAS RODRÍGUEZ
- 23 Don ENRIQUE ESTEBAN JÍMENEZ
- 24 Doña MARGARITA MARÍA NAVARRETE VEGA
- 25 Doña MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ CALVO
- 26 Doña ELISA MENDOZA GONZÁLEZ
- 27 Don FERNANDO JARAMILLO EXPÓSITO
- 28 Doña SUSANA ALONSO PORRAS
- 29 Doña SARA PALOMINO PABLOS

**Suplentes:**

- 1 Doña MARTA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
- 2 Doña NIEVES RODRÍGUEZ CALDERÓN
- 3 Doña MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Candidatura número: 6

**UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)**

- | Orden | Nombre y apellidos                     |
|-------|--|
| 1     | Don JOSE MARIA OLALLA CERRO            |
| 2     | Don JUAN FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ      |
| 3     | Doña LAURA PELAEZ GUERRA               |
| 4     | Don JOSE HIPOLITO BOGAS PERONA         |
| 5     | Doña MARIA CRISTINA FERNANDEZ MARTINEZ |





- 6 Don JUAN PEDRO HILANDERAS MOHEDANO
- 7 Don ROBERTO MORALES CHAPARRO
- 8 Doña MARIA ISABEL FRANCO BAOS
- 9 Doña ANTONIA CAMBERO MARTINEZ
- 10 Don JESUS FERNANDEZ OLTRA
- 11 Doña LUCIA BAOS GOMEZ
- 12 Doña MARIA ISABEL NIETO ALMEIDA
- 13 Don LUIS MARIA GARCIA RODRIGUEZ
- 14 Doña MATILDE ALONSO MARTIN
- 15 Don FRANCISCO JULIO SANTOS NIETO
- 16 Doña MARIA DEL CARMEN CALZADO RAPOSO
- 17 Don DANIEL LOPEZ SORIA
- 18 Don ZACARIAS SOLANO MARTIN
- 19 Doña MARIA HILARIA ENCINAS NUÑEZ
- 20 Don ALBERTO FRANCO BAOS
- 21 Don JULIO RUBIO SANZ
- 22 Don JULIAN RODRIGUEZ VILLEGAS
- 23 Doña MARIA YEDRA GRAÑA ENCINAS
- 24 Doña MARIA DEL PILAR DIAZ FERNANDEZ
- 25 Don EDUARDO DAVILA MONROY
- 26 Don JOSE MIGUEL MARTIN DURAN
- 27 Don JUAN JOSE CASTELLANOS ZARCO
- 28 Doña MARIA ISABEL GARCIA FLORES
- 29 Don GERMAN BARRENA CALZADO

**Suplentes:**

- 1 Doña MANUELA ALVAREZ CALERO
- 2 Don FRANCISCO MEDINA CRUZ
- 3 Doña MARIA DEL CARMEN SIERRA GARCIA

**Candidatura número: 7**

GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (GANEMOS-IU-L V)

- | Orden | Nombre y apellidos                  |
|-------|-------------------------------------|
| 1     | Don JOAQUIN ANTONIO PAREDES DIEGUEZ |
| 2     | Doña MANUELA GONZALEZ CAÑAMERO      |
| 3     | Don MODESTO DURAN LOPEZ             |



- 4 Doña ANA BELEN MIGUEL SANCHEZ
- 5 Don AURELIANO MARTIN ALCON
- 6 Doña MARIA JOSEFA MATEOS MACIAS
- 7 Don PEDRO FRANCISCO SANCHEZ MONTERO
- 8 Doña MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DonOSO
- 9 Don ANTONIO MORENO PEREZ
- 10 Doña MARIA LEONOR JIMENEZ LEON
- 11 Don MIGUEL JOSE GONZALEZ CASTELLANO
- 12 Doña OLGA PARRA ROBLEDO
- 13 Don JAVIER MATEOS NUÑEZ
- 14 Doña MARIA GUADALUPE SUERO BRAVO
- 15 Don NOE ROZAS PULIDO
- 16 Doña MIRIA MARIA TEIXEIRA PALACIOS
- 17 Don ABRAHAM CARRILLO SANTOS
- 18 Doña FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES
- 19 Don PEDRO TENA GIL
- 20 Doña MARIA LUISA REBOLLEDO ACEDO
- 21 Don JACINTO RODRIGUEZ ALMENDRAL
- 22 Doña ISABEL BAUTISTA TREJO
- 23 Don ANTONIO GARCIA RUBIO
- 24 Doña MARIA DEL CARMEN RUBIO DIAZ
- 25 Don PLACIDO CHAMORRO GARCIA
- 26 Doña MARIA ANGELES LEAL GARCIA
- 27 Don TOMAS DURAN GARCIA
- 28 Doña MARIA MILAGROSA PINEDA BLANCO
- 29 Don FELIX PADILLA AMAYA

**Suplentes:**

- 1 Doña MELINA VALLE MARTIN
- 2 Don JACINTO PEREZ TORES
- 3 Doña TATIANA JARA GARCIA BRAVO



Candidatura número: 8

VOX (VOX)

Orden	Nombre y apellidos
1	Don JESUS MARIA TALAVERA CARO
2	Don DOMINGO JIMENEZ GRANADO
3	Don DIEGO LOPEZ ORDOÑEZ
4	Doña CANDIDA SALOMON RODRIGUEZ
5	Doña MARIA SALUD ARIAS GUTIERREZ
6	Don AGAPITO PACHECO BASURTO
7	Don FELIPE DONCEL DIAZ
8	Don FRANCISCO JAVIER FRANCISCO GARCIA
9	Doña ANA MARIA MARTIN MARTIN
10	Doña MERCEDES PAVON JUAN
11	Don NICOLAS VAZQUEZ MARTIN
12	Don FERNANDO SANCHEZ MARIA
13	Don MARCELINO CERRO LEO
14	Doña JOSEFA VILLEGAS GOMEZ
15	Doña MARIA DEL CARMEN GIL RAMOS
16	Don JUAN MARTIN VAZQUEZ
17	Doña MARIA DEL CARMEN JIMENEZ JIMENEZ
18	Doña MARIA SALOBRAR TORRES SANTOS
19	Don SAMUEL MARTIN POLO
20	Don JOSE FRANCISCO MURCIA GARCIA
21	Doña ENRIQUETA CONCEPCION MULEY JIMENEZ
22	Don ANGEL DAMIAN PEREZ SANCHEZ
23	Don ALBERT ORTEGA DIAZ
24	Don ANGEL GIL RAMOS
25	Doña XENIA TOROK LA TORRE
26	Don LORENZO CIRUJANO ARJONA
27	Doña MARIA JOSEFA DIAZ MARTIN
28	Doña INMACULADA BLANCO CLEMENTE
29	Don JESUS DE CASTRO GARCIA

Suplentes:

1	Don RAUL JIMENEZ GIL
---	----------------------



- 2 Don ABDERRAHMAN CESAR JESUS MULEY MATEOS
- 3 Don LUIS MIGUEL GALAN BARBERO

Candidatura número: 9

EXTREMEÑOS "estremeños" (eX)

Orden	Nombre y apellidos
1	Don ESTANISLAO MARTIN MARTIN
2	Doña MARIA DEL PILAR HISADO PICADO
3	Don DANIEL F. GORDO RODRIGUEZ
4	Doña MANUELA ORTEGA IGLESIAS
5	Don JOAQUIN SARRO SILVA
6	Doña MARIA SONIA POVEDA BARBERO
7	Don FULGENCIO VAQUERO MORA
8	Doña MARIA JOSE PEREZ IZQUIERDO
9	Don IVAN MARTIN GONZALEZ
10	Doña ANA SOL PALOMERO ROJO
11	Don JOSE JULIO TIEMBLO PEREZ
12	Doña LUCIA MARTIN DOMINGUEZ
13	Don ANTONIO APARICIO PANIAGUA
14	Doña SILVIA GUIJO HERRERA
15	Don ALAIN RODRIGUEZ QUIROS
16	Doña MARIA SOLEDAD SALOMON PLATA
17	Don MANUEL MACHADO HURTADO
18	Doña CRISTINA BARRIGON BURGOS
19	Don LUCIANO BERNABE MARTIN
20	Doña MARIA ANGUSTIAS DIAZ SUAREZ
21	Don MODESTO MARTIÑO MARTINEZ
22	Doña LIDIA REDONDO LUCAS
23	Don RAUL MEDINA GOMEZ
24	Doña MARIA MERCEDES PEREZ CAMACHO
25	Don CRISTOBAL LOZANO QUIJADA
26	Doña MARIA VICTORIA GARCIA JARA
27	Don ALEJANDRO MARTIN RONCERO
28	Doña MARIA JOSEFA MOLERO BOTE
29	Don VICTORIANO DURAN MORENO



## Suplentes:

- 1 Doña MARIA CRISTINA CORDOBA IGLESIAS
- 2 Don MARCELINO MORENO SIMON
- 3 Doña MARIA TERESA REVIRIEGO SERRANO

Candidatura número: 10

## ADELANTE EXTREMADURA (A.EX)

Orden	Nombre y apellidos
1	Don NICOLAS PAZ ALCALDE
2	Doña SERAFINA BENITO MARTIN
3	Don JULIO CESAR PINTOS CUBO
4	Doña SUSANA CASADO CAMPOS
5	Don JAIME ESPINAZO CALVO
6	Doña MARIA ISABEL TORRADO GIRALDO
7	Don ISRAEL REY LEON
8	Doña MARIA CARMEN NUÑEZ TERRON
9	Don MANUEL MARIA SANCHEZ GARCIA
10	Doña MARIA ALEGRE GONZALEZ
11	Don JAVIER FCO BASTOS MARTIN
12	Doña MARIA GOMEZ PIZARRO
13	Don JOSE ANTONIO FLORES BARBERO
14	Doña ANA SANCHEZ LOPEZ
15	Doña BELEN GOMEZ PIRIS
16	Doña OLGA M <sup>a</sup> LOPEZ ANZUELA
17	Don CARLOS JAVIER SAINZ RUIZ
18	Doña OLGA SERRANO GARCIA
19	Don ALFREDO ORTEGA SIRVENT
20	Doña ROSA MARIA DE LOS SANTOS HINJOS
21	Don JOSE MANUEL VILA DIAZ
22	Doña NURIA SANCHEZ LOPEZ
23	Don ALVARO CASANOVA GARCIA
24	Don MARIO CANO PAREDES
25	Doña MARIA JESUS BARRANTES PEREZ
26	Don JUAN CARLOS GONZALEZ GAZAPO



- 27 Don EMMANUEL VILA IBARLUCEA
- 28 Doña MARIA MERCEDES MARTINEZ COLINAS
- 29 Doña M<sup>a</sup> CARMEN SANCHEZ BERMUDEZ

Candidatura número: 11

EXTREMADURA UNIDA (EXTREMADURA UNIDA)

Orden	Nombre y apellidos
1	Don JOSE MARIA GIJON POLO
2	Don JUAN MIGUEL OLMEDA RUBIO
3	Doña MARIA TERESA RIVERO RUBIO
4	Doña MAXIMA GUTIERRO CUADRADO
5	Don FRANCISCO JOSE GUTIERREZ DELGADO
6	Doña MARIA CARIDAD ALBELLAN TENO
7	Don JOSE MANUEL GARCIA LOPEZ
8	Doña JUANA CHAPARRO HERNANDEZ
9	Don PEDRO CAÑADA CASTILLO
10	Don JOSE EMILIANO COBOS GALLEGO
11	Doña LEONOR CACERES SANCHEZ
12	Don BLAS ROSA DIAZ
13	Don JUAN JOSE CID DE RIVERA MARTIN
14	Doña ELISABET BAYON RODRIGUEZ
15	Don JUAN CARLOS CANO MENDEZ
16	Doña ANA ISABEL FRAILE TALAVANTE
17	Doña CRISTINA MANGA GRANADO
18	Don OSCAR DIONISIO ARENAS
19	Don JOSE FRANCISCO GARCIA ALBARRAN
20	Don JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ
21	Don MARIA ARANZAZU RINCON MURIEL
22	Doña CRISTINA GALLARDO RIVAS
23	Don NICOLAS ROMERO CACERES
24	Don JOSE LUIS ROMERA RENA
25	Don JULIAN POLO GUERRA
26	Don ANTONIO SOSA VIZCAINO
27	Doña MARIA ANGELES ALONSO SANCHEZ



28 Doña MARIA REYES CALVO GUTIERRO

29 Don JUAN CARLOS MORANTE BRAVO

Suplentes:

1 Don JOSE CAMPOS CARLOS

2 Doña MARIA AVELLANEDA DIAZ DIAZ

3 Don RUBEN CERRO TEJEDA

Lo que se publica para general conocimiento.

Cáceres, a 21 de abril de 2015. La Secretaria, MARÍA JESÚS SUÁREZ QUEVEDO.

## **AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA**

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2015 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de UA n.º 6-A, de las Normas Subsidiarias. (2015081367)*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2014, se acordó la aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA 6-A de las Normas Subsidiarias de Bodonal de la Sierra.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del citado Programa en el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo del Gobierno de Extremadura con fecha 16 de marzo de 2015 y número de inscripción 0004/2015.

Bodonal de la Sierra, a 26 de marzo de 2015. El Alcalde-Presidente, LUÍS CID GUERRA.

## **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS**

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2015 sobre Estudio de Detalle. (2015081207)*

La Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2015 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle del inmueble situado en c/ Portillo, 9, de Jerez de los Caballeros, promovido por D. Juan Francisco Guerrero Macarro sometiéndolo a información pública por plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Jerez de los Caballeros, a 23 de marzo de 2015. La Alcadesa, VIRGINIA BORRALLA RUBIO.



## **AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS**

*ANUNCIO de 9 de abril de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Policía Local. (2015081317)*

En el BO de la Provincia de Badajoz n.º 66 de 9 de abril 2015 se publicaron las Bases para la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Policía Local.

El plazo de solicitud es de veinte días naturales, a partir del día siguiente a la publicación en el BO del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el BOP de Badajoz y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Valdecaballeros, a 9 de abril de 2015. El Alcalde, DAVID BAÑOS ABRIL.



# GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

*Secretaría General*

---

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012 - 924 005114

e-mail: [doe@gobex.es](mailto:doe@gobex.es)